



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2014

VIII Legislatura

Número 95

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. Elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.
 - II. Elección de miembro del Consejo asesor de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región.
 - III. Moción 762, sobre declaración de la fiesta de San Isidro de Yecla como fiesta de interés turístico nacional, formulada por don Vicente Maeso Carbonell, del Grupo Parlamentario Popular.
 - IV. Moción 744, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación inmediata del actual sistema de financiación autonómica que corrija los desequilibrios de los anteriores con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por doña Begoña García Retegui, del Grupo Parlamentario Socialista, y por don José Antonio Pujante Diekmann, del Grupo Parlamentario Mixto.
 - V. Moción 736, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo, impulso y mejora de un paseo ribereño paralelo al río Segura a su paso por Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura y Archena, formulada por don Jesús Cano Molina, del Grupo Parlamentario Popular.
 - VI. Moción 765, sobre impulso del plan regional de educación en patrimonio cultural de la Región, formulada por doña María Teresa Marín Torres, del Grupo Parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas.

I. Elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, da cuenta de las candidaturas presentadas por los grupos parlamentarios y realiza el llamamiento para efectuar la votación5146

Realizado el [escrutinio](#), resultan elegidos: don José María Albarracín Gil (G.P. Popular), don Pedro Luis Sáez López (G.P. Popular) y doña María Antonia Martínez García (G.P. Socialista)5147

II. Elección de miembro del Consejo asesor de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región.

La señora [Fernández-Delgado y Cerdá](#), secretaria primera, lee el escrito remitido por el G.P. Popular con la propuesta de nombramiento y realiza el llamamiento para efectuar la votación.....5148

Realizado el [escrutinio](#), resulta elegida doña María Asunción Cebrián Salvat.....5149

III. Moción 762, sobre declaración de la fiesta de San Isidro de Yecla como fiesta de interés turístico nacional.

Defiende la moción el señor [Maeso Carbonell](#), del G.P. Popular5149

En el turno general interviene:

El señor [Abellán Martínez](#), del G.P. Socialista5152

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5153

El señor [Maeso Carbonell](#) interviene para fijar el texto de la moción5153

[Votación](#) de la Moción 762.....5154

IV. Moción 744, sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación inmediata del actual sistema de financiación autonómica que corrija los desequilibrios de los anteriores con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En defensa de la moción interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista.....5154

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5156

Para defender la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular interviene el señor [Segado Martínez](#).....5157

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Navarro Gavilán](#)5159

[Votación](#) de la Moción 744.....5161

[Votación](#) de la enmienda de totalidad.....5161

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)5161

El señor [Navarro Gavilán](#)5162

El señor [Segado Martínez](#).....5162

V. Moción 736, sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo, impulso y mejora de un paseo ribereño paralelo al río Segura a su paso por Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura y Archena.

En defensa de la moción interviene el señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....5163

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Jiménez](#), del G.P. Socialista5166
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5168

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Cano Molina](#)5169

[Votación](#) de la Moción 736.....5170

[VI. Moción 765, sobre impulso del plan regional de educación en patrimonio cultural de la Región.](#)

Defiende la moción la señora [Marín Torres](#), del G.P. Popular.....5170

En el turno general interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista5173
 El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....5175

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Marín Torres](#)5175

[Votación](#) de la Moción 765.....5176

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)5177
 La señora [Moreno Pérez](#)5177
 La señora [Marín Torres](#)5177

Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, buenos días. Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [elección de miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia](#).

Se ha comunicado a la Cámara que encontrándose dicha entidad en proceso de transformación en fundación ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, y debiendo constituirse su patronato, corresponde designar la Asamblea Regional, de conformidad con el artículo 8 de sus estatutos, a tres miembros de la Comunidad Autónoma de Murcia, en su calidad de fundadora de la Caja de Ahorros de Murcia. Procede, pues, en esta sesión la elección de tres miembros para formar parte del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

La Presidencia da cuenta de las candidaturas presentadas a tal efecto por los grupos parlamentarios, de las que dará lectura la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, VIII-15.370.

Begoña García Retegui, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, mediante el presente escrito propone para su designación por la Asamblea Regional de Murcia, como miembro del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia, a doña María Antonia Martínez García”.

“Candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Popular, VIII-15.412.

Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, propone como miembros del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a don José María Albarracín Gil y a don Pedro Luis Sáez López”.

“Candidatura presentada por Grupo Parlamentario Mixto, VIII-15.483.

José Antonio Pujante Diekmann, diputado de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto en la Asamblea Regional, propone para formar parte del Patronato de la Fundación Caja de Ahorros de Murcia a doña Lidia Jiménez Manchón”.

Las referidas candidaturas han sido conocidas y admitidas por la Mesa de la Cámara.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Al tratarse de nombramientos, y de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la votación será secreta y por papeletas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara.

Cada diputado escribirá en la papeleta la candidatura que quiere votar para miembros del Patronato de la Caja de Ahorros de Murcia, o la dejará en blanco, depositándose la papeleta en la urna y resultando elegidos los candidatos que más votos hayan obtenido.

Por la secretaria primera, señora Fernández-Delgado, se efectuará el llamamiento de los señores diputados por su orden alfabético para que depositen su voto.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.

Aquilino Artero, Ana María.

Bernal Roldán, Juan.

Cabrera Sánchez, María Francisca.

Cano Molina, Jesús.
Cebrián Salvat, María Asunción.
Clavero Mira, Esther.
García Retegui, Begoña.
Gómez López, Patricio.
Gómez Sánchez, María Dolores.
González López, Severa.
González Romero, Inmaculada.
Guijarro Martínez, Ana.
Guillamón Álvarez, Juan.
Iborra Ibáñez, José.
Jiménez Hernández, Alicia.
López Pagán, Joaquín.
Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente José.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Tomás Olivares, Violante.

Consejo de Gobierno:

Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Garre López, Alberto.

Mesa de la Cámara:

Rosique Rodríguez, Teresa.
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.
Balibrea Aguado, Vicente.
Navarrete Montoya, Agustín.
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, efectuada la votación y llevado a cabo el escrutinio, el resultado del mismo ha sido el siguiente: votos emitidos, 35; votos válidos, 35; votos nulos, ninguno; votos en blanco, ninguno.

Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Popular, 23. Votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, 11. Y votos a favor de la candidatura presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, 1.

De acuerdo con el resultado de la votación han sido elegidos miembros del Patronato de la Fundación Caja de Murcia: don José María Albarracín Gil, don Pedro Luis Sáez López y doña María Antonia Martínez García.

El siguiente punto del día es la [elección de miembro del Consejo Asesor de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región](#). Tras la renuncia de don Juan Carlos Ruiz López, quien fue designado en su día, en representación del Grupo Parlamentario Popular, para formar parte del Consejo Asesor de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, y correspondiéndole al Grupo Parlamentario Popular proponer el miembro que debe cubrir la vacante, esta Presidencia da cuenta del escrito VIII-15.411, presentado por el referido grupo, en el que se propone a tal efecto a doña María Asunción Cebrián Salvat, del que dará lectura la secretaria primera de la Cámara.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

“Candidatura presentada por el grupo parlamentario Popular, VIII-15.411.

Severa González López, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.1.b) de la Ley 9/1986, de 9 de diciembre, de reconocimiento de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, propone como miembro a doña María Asunción Cebrián Salvat”.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Las reglas aplicables a la votación serán las contenidas en el artículo 108.1.d) del Reglamento de la Cámara, según el cual, tratándose de nombramientos, aquella ha de ser secreta y mediante papeletas. Cada diputado escribirá en la papeleta el nombre de la candidata propuesta o dejará la misma en blanco, siendo esta depositada en la urna colocada al efecto. La secretaria primera hará el llamamiento.

SRA. FERNÁNDEZ-DELGADO Y CERDÁ (SECRETARIA PRIMERA):

Abellán Martínez, Francisco.
Aquilino Artero, Ana María.
Bernal Roldán, Juan.
Cabrera Sánchez, María Francisca.
Cano Molina, Jesús.
Cebrián Salvat, María Asunción.
Clavero Mira, Esther.
García Retegui, Begoña.
Gómez López, Patricio.
Gómez Sánchez, María Dolores.
González López, Severa.
González Romero, Inmaculada.
Guijarro Martínez, Ana.
Guillamón Álvarez, Juan.
Iborra Ibáñez, José.
Jiménez Hernández, Alicia.
López Pagán, Joaquín.

Luengo Gallego, José Miguel.
Maeso Carbonell, Vicente.
Marín Torres, María Teresa.
Martínez Bernal, Antonio.
Martínez Muñoz, Víctor Manuel.
Morales Hernández, Gregorio.
Moreno Pérez, María del Carmen.
Muñoz Pedreño, Laura.
Navarro Gavilán, Alfonso.
Navarro Jiménez, Jesús.
Oñate Marín, Francisco Javier.
Pujante Diekmann, José Antonio.
Ruiz Vivo, José Antonio.
Sánchez-Castañol Conesa, Juan Antonio.
Segado Martínez, Domingo José.
Soler Celdrán, María Dolores.
Soler Miras, Manuel.
Tomás Olivares, Violante.

Consejo de Gobierno:
Lorenzo Gabarrón, Catalina.
Sánchez López, Pedro Antonio.
Ruiz López, Juan Carlos.
Garre López, Alberto.

Mesa de la Cámara:
Rosique Rodriguez, Teresa.
Fernández-Delgado y Cerdá, María Belén.
Balibrea Aguado, Vicente.
Navarrete Montoya, Agustín.
Celdrán Vidal, Francisco.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, el resultado de la votación ha sido el siguiente: votos emitidos, 35; votos válidos, 35; votos nulos, ninguno; votos en blanco, ninguno... Votos en blanco, 11, señorías, me corrige el vicepresidente. Votos a favor de doña María Asunción Cebrián Salvat, 24. Queda designada como miembro del Consejo Asesor de las comunidades murcianas asentadas fuera de la Región, con arreglo al resultado de la votación, doña María Asunción Cebrián Salvat.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre declaración de la fiesta de San Isidro de Yecla como fiesta de interés turístico nacional](#), que formulará don Vicente Maeso, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Dice algún compañero de mi grupo que no se me note mucho que es mi pueblo. Se me va a notar.

Señor presidente, señorías, en primer lugar quiero agradecer y dar la bienvenida tanto al alcalde,

que nos acompaña, como al primer teniente de alcalde y concejal de turismo y teniente alcalde-concejal de festejos de Yecla, así como al presidente de la Federación de Peñas San Isidro y al secretario de su junta directiva. Bienvenidos y gracias por estar con nosotros aquí. El que estén con nosotros evidencia, testimonia, el gran interés que despierta en Yecla desde hace muchos años la consecución de esta declaración de “fiestas de interés turístico nacional” de la fiesta de San Isidro.

La fiesta de San Isidro no nace hace cuatro días, la fiesta de San Isidro parece ser que hace casi tres siglos que la devoción a San Isidro en Yecla era una realidad. Los documentos más fehacientes datan de 1816, cuando un grupo de yeclanos, 32, van ante notario y fundan una empresa, llamada “Empresa de iluminación de aguas San Isidro”. Dos años más tarde, por circunstancias, queda bajo la protección del monarca Fernando VII, elevándolo a la categoría de Real Empresa.

Por entonces ya se celebraba esta festividad con hogueras, tracas, cohetes y misa en una ermita, ermita de Santa Bárbara, de Yecla. Ya en 1941 se crearon las denominadas hermandades sindicales de labradores y ganaderos, que hemos conocido hasta hace pocos años, quienes, constituidas bajo el patronazgo del santo madrileño, fueron las promotoras de las fiestas de San Isidro prácticamente en toda España. Fue más tarde, en 1945, cuando se celebró la primera procesión que dio origen a las actuales fiestas de San Isidro.

Sus actividades son muy plurales, son muchas. Yo voy a destacar, por falta de tiempo, solamente las tres o cuatro que creo más importantes, y por orden cronológico diríamos en primer lugar elección de reinas y damas. Cualquier chica yeclana puede ser candidata a ser reina o a ser dama, tanto en su categoría de infantil como de mayores, de adultos. No es un concurso de mises, por tanto no es la belleza el factor principal para la elección de estas chicas, es simpatía, es gracia en vestir su traje típico, toda esta serie de condiciones, de circunstancias que se dan para que se hagan merecedoras de salir elegidas para tales cargos. Bien, esto se celebra en un marco incomparable, extraordinario, que los jumillanos y murcianos conocen muy bien, puesto que fue Justo Millán el que hizo el teatro Concha Segura de Yecla, donde se hace esta elección, así como el teatro Vico de Jumilla y el teatro Romea de Murcia. Entonces, decirles que el marco donde se celebra es un marco bello, es un marco precioso, el marco idóneo, donde se respira muchísima emotividad.

Una vez elegidas la reina y las damas vendría el pregón de fiestas, que está dividido en dos partes, la primera es la proclamación de las candidatas electas, -que hemos hablado antes-, se proclaman, y las damas y reina salientes del año anterior ofrecen un ramo de flores, dándole la enhorabuena, a las entrantes.

El pregón siempre ha sido un discurso, como todos los pregones, anunciando algo que va a ocurrir, anunciando generalmente fiestas, y en este caso anunciando obviamente las fiestas de San Isidro, que en años, muy pocos, se llegaron a llamar “Fiestas de Primavera y San Isidro”, y duró tres años. Cuando cambió la corporación siguió siendo, como toda la vida, Fiestas de San Isidro. El pregón lo hacían autoridades yeclanas, verdaderas insignes autoridades de Yecla. Más tarde se llamó a autoridades muy conocidas de la Región de Murcia, y posteriormente a grandes periodistas a escala nacional. En los últimos años lo han pronunciado autoridades del periodismo, como Roberto Arce, de Antena 3; Toni Garrido, de Radio Nacional; Isabel San Sebastián, Carmona, etcétera. Es evidente que los pregones cada año tienen verdadero prestigio.

Procesión y ofrenda. Es el día grande. Para mí no es el más vistoso, el más vistoso, hablaremos después, es el de las carrozas, sin igual, sin par. Bien, pues la procesión y ofrenda se viene celebrando desde los orígenes de las fiestas. En sus comienzos la ofrenda de alimentos estaba motivada por la carencia de medios de subsistencia de los más desfavorecidos, a la sazón huérfanos y ancianos. En Yecla existían dos conventos, el de San Vicente de Paul, con monjitas que tenían a los huérfanos (esto desapareció hace muchísimos años y el que les habla no ha llegado a conocerlo), y el de Santa Teresa Jornet, que atendía a los ancianos más desfavorecidos, ancianos que se quedaban solos, y eso persiste hasta la actualidad, afortunadamente, y además haciendo una labor fantástica.

Siempre se les ha dado estos alimentos, por costumbre, a estos dos asilos, posteriormente al asilo

de ancianos, muchísimos años, pero en el 2011 a causa del terremoto acaecido en Lorca y los problemas de todo tipo, todos los alimentos que se recogieron, que, por cierto, son bastantes más de 3.000 los que van desfilando, cada una de ellas con una cestita y distintos alimentos, pues se le dieron a la ciudad de Lorca. Y después, habida cuenta de que había otras necesidades, se decidió entregarlo cada año a Cáritas y Cruz Roja, respectivamente. Bien, esta es una procesión muy participativa, antes lo decía, de más de 3.000 personas, todas, lógicamente, ataviadas con su traje típico de labrador.

Y en cuanto a las procesiones, pues también hay una muy simpática. En principio en sus orígenes eran cuatro (estoy hablando de hace casi tres siglos) y ahora son prácticamente todas las peñas, en un número, señorías, de 58 peñas, y cada Peña... yo no lo sé exactamente pero puede estar entre 40, 50 y hasta 60 componentes. Pues ahora ya esta procesión, que se celebra el viernes anterior a San Isidro, es también en torno a la ermita de Santa Bárbara, se prende la hoguera histórica de toda la vida y se llevan a cabo bailes, etcétera, para después desfilan la reina y damas con las diferentes peñas.

Destacar la elegancia, la alegre moderación, a pesar de que estas fiestas están alrededor de la agricultura y todo lo que es agricultura en Yecla está alrededor del vino... Pues tengo que decir con muchísima satisfacción y orgullo que en Yecla no se dan casos de borrachera, de algarabía... salvo excepciones, que las hay, pero son excepciones. Así que, digo, una gran elegancia, una gran moderación que se observa en sus desfiles. Este día termina con una verbena popular, que si no me falla la memoria, se hace una venta típica de Yecla, “venta de los ventorrillos”, creo recordar.

Y por último destacar la cabalgata de carrozas. Es difícil expresar la belleza de estas carrozas, entonces me tomé anoche la molestia, con una impresora pobre, humilde, un portátil de siete u ocho años, etcétera, sacar unas fotografías para traérselas a sus señorías para que puedan ver la grandiosidad de estas carrozas. -Ruego al ujier de guardia que entregue unas en una banda y, cuando terminen, las otras en la otra banda. Muchas gracias-.

Bien, hablábamos de la cabalgata de carrozas... Quizá la palabra cabalgata venga porque vienen también desfilando al principio unos caballos extraordinarios con jinetes... una cosa bella de verdad, y luego, claro, las carrozas. Es la auténtica guinda para mí, soy quizá subjetivo pero es la auténtica guinda de nuestras fiestas. Las carrozas que se exhiben son extraordinarias por su belleza y espectacular colorido. No sería disparatado hablar de más de 2.000 horas cada carroza. Para darnos una idea, decir que en cada una de ellas se pegan (esto lo habrán visto quizá en algún otro sitio) con papelitos de seda de siete centímetros (por eso sabemos la cantidad que se precisa) y con el dedo se arrugan y se van pegando, como ustedes verán en las fotografías, y son una verdadera obra de arte.

Bien, pues decía eso, que se emplean entre 600.000 y 900.000 papeles en cada carroza; en unas, es evidente, más, en otras menos, pero, vamos, una media de 700 y pico-800.000 papelitos de siete centímetros. Son de papel de seda y de multitud de colores y se pegan de la manera que les ha dicho. Antiguamente se hacía con engrudo de harina, como los políticos pegábamos nuestros carteles hace veinte años. Hoy somos más modernos y las carrozas se pegan con cola, como se pegan también los carteles políticos.

Los materiales que se utilizan, verdaderas obras de arte, se nota que en Yecla hay artesanos, auténticos artesanos, son muy diversos: cartón, madera, hierro, gomaespuma, etcétera. Algunas carrozas han llegado a medir 5,5 metros, o sea, rozando las posibilidades de los tendidos eléctricos para poder discurrir por las calles de Yecla, son grandes carrozas. Grandes obras de arte, les decía, con un gran colorido e ingenio. Los diseños y su realización son aportados por los mismos participantes de las fiestas, juntándose por las noches, después de su trabajo habitual y los fines de semana. Dado que el trabajo es todo artesanal, la elaboración de una carroza de adultos puede durar entre 2 y 4 meses.

Este año el número de carrozas entre infantiles y de adultos ha pasado de 60. A este desfile se desplazan más de 15.000 foráneos de esta comunidad, de esta región, así como de regiones limítro-

fes, como Castilla-La Mancha o como el Reino de Valencia, especialmente de Alicante.

Por las calles por donde transcurre la cabalgata de carrozas, las peñas participantes, vecinos de las calles, grupos de amigos... montan los conocidos chiringuitos, donde se come y se bebe los productos típicos de la tierra; los visitantes son generosamente invitados. En su recorrido están concentradas más de 30.000 personas, creándose un ambiente de fiesta muy difícil de narrar. Los sentimientos y emociones son difíciles de explicar, de describir, pero me consta que alguna de sus señorías conoce, porque han estado en Yecla en estas fechas, estas cabalgatas, estas fiestas de San Isidro, y saben que todo lo que digo, aunque sea cargado por la emotividad de ser un yeclano, son reales, no se exagera absolutamente nada.

Bien, por todo ello, y agotando mi tiempo, señorías, es por lo que pedimos a la Asamblea Regional de Murcia que apoye al Ayuntamiento y a la Federación de Peñas de San Isidro en la tramitación de la solicitud de fiesta de interés turístico nacional la fiesta de San Isidro de Yecla.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Abellán por parte del grupo Socialista.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras sean de salutación al señor alcalde de la vecina ciudad de Yecla, así como a sus concejales en el equipo de gobierno y tanto al presidente de la Federación de Peñas como al secretario de las fiestas de San Isidro en Yecla.

Evidentemente, mi intervención no va a ser cargar más en la ilustración de lo que es la fiesta, que perfectamente la ha descrito quien ha sido alcalde de ese municipio durante muchos años, yeclano de origen y por tanto perfecto conocedor de las fiestas.

Yo sí quiero decir que cuando se enteraron de que yo podía defender esta moción, alguien inmediatamente se preguntaba: “¿pero, bueno, cómo un jumillano va a ser capaz de defender la declaración de interés turístico nacional de las fiestas de San Isidro de Yecla?”. La respuesta es muy sencilla, y es que por encima de ser jumillano y político está ser algo más que político, es ser ciudadano del mundo, abierto a la esperanza, a las ilusiones y al progreso de toda la gente. Por tanto, los vecinos de Yecla tienen perfecto derecho a progresar en su desarrollo cultural y turístico, como es el reconocimiento o como daría el reconocimiento de unas fiestas de categoría nacional, en este caso para las fiestas de San Isidro.

Evidentemente, Jumilla y Yecla son dos pueblos del Altiplano con una afición y una devoción mariana, en Yecla la Purísima y en Jumilla la Virgen de la Asunción, pero luego tienen una devoción por un patrón, en el caso de Yecla, San Isidro. Esto da origen a unas fiestas muy peculiares, yo diría que con un rigor y una belleza impresionante, porque sí que demuestran el enorme trabajo y esfuerzo que hacen las peñas, es decir, ver las carrozas es emotivo no solo por lo que están representando, sino por la cantidad de esfuerzo y de trabajo que tienen esas bellas representaciones. Son fiestas costumbristas, fiestas que recuperan toda la etnografía y la tradición que tiene un municipio históricamente agrícola, y por tanto eso sirve también para educar a las nuevas generaciones, que no conocían las costumbres y la forma de vivir de generaciones anteriores.

Y además hay algo muy particular, y es que estas fiestas permiten lo que se llama “el pelotazo por huevos”, así de claro, y además se lo permiten hasta al alcalde. O sea, el alcalde de Yecla en las fiestas de San Isidro puede ser el único alcalde que dé un pelotazo por huevos en ese momento y no haya problemas. ¿Por qué lo digo? Porque la costumbre es coger un puñado de confetis, yo lo he

visto personalmente, el alcalde coge el puñado de confetis de la bolsa que tiene en la tribuna y si quiere tiene perfecto derecho a lanzarlo donde sea y se lo tiene que consentir la persona que recibe el golpe, y, a cambio, si uno quiere le puede obsequiar con un huevo, un huevo duro, evidentemente, un huevo duro que no se tira porque eso haría daño, sino simplemente que el huevo se entrega. Por tanto, esa figura del pelotazo por huevos en la fiesta de San Isidro debe de ser reconocido públicamente, porque no todo pelotazo es malo y hacer las cosas por huevos tampoco. Es decir, que en este caso también es un plus para que ese reconocimiento se produzca.

Voy terminando, que me quedan cuarenta y tres segundos. Con respecto a la seriedad y rigor a la hora de beber vino en Yecla. Evidentemente, no hay borracheras por múltiples razones. Yo soy partidario de que eso sea así, pero hay un matiz, señor Maeso, y es que usted ha dicho “vino de Yecla”. Claro el vino de Yecla no tiene el grado que tiene el vino de Jumilla, por tanto a menor grado más cantidad de ingesta y, evidentemente, con más grado con poco que bebas en seguida te pones contento.

Por tanto, señorías, dentro del rigor y la seriedad que representa esta Cámara, sí que es cierto que el Altiplano y Yecla fundamentalmente tienen todo el derecho del mundo a tener unas fiestas de categoría nacional, y el Grupo Parlamentario Socialista desde aquí muestra el apoyo para que se vote favorablemente y el Ayuntamiento de Yecla y la Federación de Peñas puedan tramitar un expediente completo y con un resultado satisfactorio.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Abellán.
Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días.

Saludar aparte de a sus señorías también al presidente de la Federación de Peñas, al secretario de las fiestas de San Isidro, así como al alcalde y a parte del equipo de gobierno del Ayuntamiento de Yecla, concejales del Ayuntamiento de Yecla.

Bien, después de las intervenciones de quienes me han precedido, yo voy a ser muy breve, voy a apoyar, como es tradición en esta Cámara, en la que se discute mucho de fiestas, esta solicitud que se hace de instar en definitiva al Gobierno de la nación a que efectivamente se pueda tramitar el interés turístico nacional de las fiestas de San Isidro de Yecla.

Las razones han sido expuestas de forma suficiente por parte del señor Maeso y también por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y por tanto yo no quiero añadir más a lo que ellos ya han planteado y han singularizado en torno a las fiestas de San Isidro. Y ya esperar a que con el fin de potenciar que efectivamente se pueda materializar esa declaración como de interés turístico nacional de las fiestas de San Isidro, pues que nos invite a una comisión de esta Asamblea con el fin de potenciar esa declaración de interés turístico nacional.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Turno de fijación del texto. Señor Maeso.

SR. MAESO CARBONELL:

Gracias, señor presidente.

Empezaré por el final. Yo también me uno a la creación de una comisión para que sea invitada a Yecla a conocer in situ estas fiestas para el año próximo. Se acepta la moción *in voce* que ha presentado usted.

Bien, quiero decirle a mi amigo, compañero de escaño, que no de partido, que, bueno, se agradece su intervención, discrepo en algunas cosillas, porque el señor Abellán dice que a él le viene muy mal eso de decir “¿como voy a aprobar yo las fiestas de Yecla... de la agricultura, de san Isidro?”. No se preocupe, a mí me ha pasado lo mismo con aprobar las fiestas de interés turístico nacional de la vendimia de Jumilla, no tuve problemas en aprobarlas. O sea, que ese es la misma sensación, sensación agradable seguro que por su parte y seguro que por la mía.

Me dice usted que tiene el derecho al pelotazo... ¡Y a la inversa, la mayoría se aprovecha para tirarle al alcalde de todo... de todo, papel, confeti y serpentinas, que no huevos como usted muy bien ha dicho! También el pueblo tiene ese derecho y lo ejerce.

Y respecto a los vinos, mire usted, no voy a entrar en guerra de vinos. Yo soy diputado por el Altiplano, me votaron jumillanos, me votaron yeclanos, y vivan los vinos de Yecla, Jumilla y también, después, los de Bullas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad.

Y pasamos al siguiente punto del orden del día, que se trata de la [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de modificación inmediata del actual sistema de financiación autonómica que corrija los desequilibrios de los anteriores con la Comunidad](#), que formulará el señor Navarro Gavilán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señorías, la proposición es conjunta del Grupo Socialista y del Mixto. Intervendrán dos portavoces. En primer lugar tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Señor presidente, señorías.

La cuestión que se suscita esta mañana está clara...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, un momento.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Decía, señorías, que la cuestión que se suscita esta mañana está clara, se trata de que la Cámara decida solicitar al Gobierno de la región que inste al Gobierno de España la inmediata modificación del actual sistema de financiación autonómica, con el fin de corregir la situación de injusticia y agravio de financiación de nuestra Comunidad Autónoma con carácter histórico. Al mismo tiempo que instar a materializar, entre tanto, compensaciones presupuestarias que corrijan los desequilibrios acumulados por nuestra Comunidad Autónoma debido a los anteriores sistemas de financiación autonómica. Es una cuestión que se plantea de forma clara y de forma contundente.

Señorías, en esta Asamblea existe una Comisión Especial de Financiación Autonómica, que el

grupo Popular, debido a esta nueva estrategia, ha decidido amortizar o al menos adormecer, siguiendo las directrices del Gobierno del señor Rajoy. No hace muchos meses el señor consejero de Economía anterior, en comparecencia en dicha Comisión, urgía a intensificar el trabajo para aportar conclusiones al Consejo de Política Fiscal y Financiera, puesto que la negociación del nuevo sistema era inminente, y la definición de las conclusiones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia también debía producirse con rapidez.

La situación económica de entonces, según ustedes, era incluso peor que la de ahora, sin embargo había una determinación clara de abordar el debate de un nuevo modelo de financiación autonómica y su consecuente puesta en funcionamiento. Hace un año la decisión de abordar la negociación era firme y además era apoyada por todos los grupos políticos de la Región, incluido el Grupo Popular. ¿Qué ha cambiado para que ustedes decidan apoyar radicalmente ahora al Gobierno de España en su decisión de no abordar la negociación para la puesta en funcionamiento de un nuevo modelo de financiación autonómica, un nuevo sistema que a la postre debiera solventar los problemas de financiación, las debilidades de financiación que tradicionalmente padece nuestra Comunidad Autónoma?

En plena crisis económica de la Región de Murcia en los años 2009, 2010, 2011, 12, 13, durante todos esos años, con todos sus días y en plena crisis, como digo, ustedes planteaban, un día sí y otro también, la necesidad de modificar ya el sistema de financiación autonómica actual, porque, según ustedes, perjudicaba radicalmente y gravísimamente a la Región de Murcia. Entonces no planteaban los argumentos que ahora esgrimen, entonces no decían que era necesario que hubiese disponibilidad presupuestaria suficiente para abordar el nuevo sistema de financiación. No decían tampoco que había que llegar a un consenso absoluto con carácter previo. Esto me suena a sistema electoral, consenso del sistema electoral para modificarlo, es antiguo. Había que cambiarlo y al momento, desde el mismo instante en que se puso en funcionamiento, allá por el año 2009. Ahora con Rajoy, la cercanía de las elecciones autonómicas, la visualización en el horizonte de las generales y el avispero territorial autonómico en el que tienen sumido al país, todo ha cambiado. Ahora que el sistema ha caducado, ahora que es necesaria su revisión, por su propia prescripción, ahora que toca y es necesaria dicen que no, que hay que prolongar su vigencia hasta que las disponibilidades presupuestarias sean suficientes, o sea, hasta que haya dinero suficiente para contentar a todos, o sea, hasta nunca.

Señorías, es evidente que la definición de un nuevo sistema de financiación comporta y ha comportado históricamente un cierto nivel de polémica. Eso es radicalmente cierto, pero igualmente cierto es que ello no puede ser razón suficiente para dejar de abordar la definición de un nuevo modelo de financiación autonómica que solvete la situación de inequidad en que se encuentra la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En la historia reciente, en los últimos años, han funcionado, han operado en nuestra Comunidad Autónoma y en el resto de comunidades autónomas de régimen común cuatro sistemas de financiación distintos. El sistema 92-96, el 2002-2009, el 2009-2014, son sistemas que han ido operando. En el período 2002-2009, con un sistema de financiación anterior, nuestra posición relativa se situó en el 0,92 sobre 1 en materia de financiación autonómica, siendo 1 el parámetro de referencia medio del conjunto de comunidades autónomas. Nuestro déficit de financiación por habitante en esos años fue: en el año 2002 de 183 euros, en el año 2003 de 194 euros, en el año 2004 de 128 euros, en el año 2005 de 176 euros por habitante y año, en el año 2006 de 152 y en 2007 de 149. Es el déficit de financiación que tuvimos durante todos esos años, lo cual demuestra un sostenimiento histórico de la infrafinanciación de la Comunidad Autónoma, de los déficits de financiación, comparativamente con el resto de comunidades autónomas. Y en el año 2010, señorías, con el nuevo sistema, la financiación por habitante ajustado en ese año fue para el caso de la Región de Murcia de 2.210 euros, situándose la media del conjunto de comunidades en 2.319 euros por habitante. Nuestro déficit por tanto en ese año, en el año 2010, según el informe del BBVA y la liquidación correspondiente, fue de

109 euros por habitante y año.

Estas cifras, señorías, como vemos son diferentes y son todas negativas, son cifras negativas producidas por sistemas de financiación distintos, además cifras muy distintas año a año, aplicando idéntico sistema de financiación autonómica en la misma comunidad autónoma, en este caso la Región de Murcia.

Si analizamos el rendimiento medio de financiación en los últimos diez años observamos cómo en ese período, con sistemas de financiación distintos y aprobados por gobiernos distintos, hay comunidades autónomas que han obtenido un rendimiento del sistema sostenidamente por debajo de la media, entre las que se encuentran la Región de Murcia, Andalucía, Baleares y Canarias.

Por eso, señorías, y voy terminando, es absolutamente necesario, una vez que ha prescrito el actual sistema, que ha terminado el período de vigencia del sistema que ahora mismo tenemos, es necesario que se aborde de manera inmediata la definición del nuevo modelo para su puesta en funcionamiento también con carácter inmediato, y que mientras tanto se produzcan compensaciones de carácter presupuestario que corrijan esos desequilibrios históricos de financiación acumulados a lo largo de la historia por nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, continuando con la argumentación del señor Navarro, yo quisiera en este sentido recordar a sus señorías, seguro que recordarán, la tabarra, la enorme tabarra que el Grupo Parlamentario Popular dio con el tema de la financiación autonómica, con la necesidad de que de manera inmediata y urgente se modificase el sistema de financiación autonómica, en tanto en cuanto este perjudicaba seriamente los intereses de la Región de Murcia. Entonces no se utilizó para nada el argumento de la estabilidad presupuestaria, de la crisis económica, en la que ya estábamos, tampoco se utilizó para nada el argumento del consenso. Son los dos argumentos básicos que emplea la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Entonces no se utilizaban esos argumentos, tenía que plantearse ya, de manera inmediata, urgente, la modificación del sistema de financiación autonómica. No solo eso sino que además había que compensar a la Región de Murcia, y además de manera inmediata, con 4.200 millones de euros en concepto de deuda histórica, por los perjuicios que los sistemas de financiación autonómica habían tenido para la Región de Murcia, como consecuencia de no haber contabilizado a parte de la población en la asignación presupuestaria, en la asignación del sistema de financiación autonómica. Era todo una crítica adornada y apoyada por distintos medios de comunicación en la Región de Murcia, era un machaque continuo, al igual que lo fue también la tabarra continua en torno al “Agua para todos”. Pero hete aquí que llega el Gobierno del Partido Popular con mayoría absoluta, las banderas del “Agua para todos” se caen y la reclamación de la financiación autonómica desaparece por completo.

Entonces Izquierda Unida coincidía con la necesidad, efectivamente, de que se modificase el sistema de financiación autonómica, coincidía, coincide y defiende, como defendía antaño, la necesidad de modificar el sistema de financiación autonómica, la necesidad de reclamar y de que en justicia se pague, se compense, a la Región de Murcia por el agravio sufrido en la financiación autonómica.

Pero aquí los que antaño daban la tabarra se han vuelto repentinamente blandengues, escurren la cabeza debajo del ala y no quieren saber absolutamente nada. Se han rendido, han levantado la

bandera blanca de la rendición en el tema del agua, quitando todas las banderolas del “Agua para todos”, y se han rendido también en la reclamación y en la exigencia de la financiación autonómica, rendición absoluta. Y además resulta curioso, porque uno puede decir, bueno, puede ser ciertamente en parte lógico que uno claudique, se arrodille, incline la cabeza porque son los suyos los que han llegado al Gobierno de la nación, el señor Rajoy, pero es que hay otros presidentes de otras comunidades autónomas que al menos tienen una mayor osadía, un mayor atrevimiento, una mayor capacidad de enfrentamiento al Gobierno de Rajoy, no así la Región de Murcia, que vergonzosamente claudica y se rinde ante el Gobierno del señor Rajoy.

Esta enmienda a la totalidad es una auténtica vergüenza, una auténtica vergüenza. ¿La van a mantener también cuando en el futuro sea otro partido el que gobierne, o inmediatamente la van a esconder y entonces van nuevamente a dar la tabarra y a exigir de manera inmediata el cambio del sistema de financiación? ¡Hombre!, un poco de seriedad. Si tienen un mínimo de vergüenza lo que tendrían que hacer es apoyar esta moción que presenta conjuntamente Izquierda Unida y el Grupo Parlamentario Socialista, que no es ni más ni menos que lo que ustedes han defendido siempre, ni más ni menos que lo que han defendido.

Es más, si acaso, el que ha aportado un criterio de mayor racionalidad en la propuesta ha sido precisamente Izquierda Unida, que reconociendo las dificultades económicas entiende que no se pueden materializar los 4.200 millones de manera inmediata, y por eso sistemáticamente hemos presentado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma y en otras iniciativas que se reclame al menos un pago anual del 10%. Son diez años para pagar los 4.200 millones de euros, diez años, e incluso hemos asumido y hemos anticipado nuestra aceptación de cualquier otra propuesta alternativa. ¿Que no puede ser el 10% porque no hay posibilidad? Bueno, pues el 5%. ¿Que no puede ser el 5%?, el 1%, algo. ¡Nada, absolutamente nada, rendición vergonzosa y vergonzante ante el Gobierno de la nación, simplemente porque es Rajoy el que está gobernando.

Por tanto, si tienen un mínimo de vergüenza apoyen ni más ni menos que lo que siempre han defendido cuando eran otros los que gobernaban, y no planteen el rollo de la estabilidad o el del consenso cuando nunca han utilizado ese argumento para defender precisamente la necesidad del sistema de financiación autonómica. Si de verdad son ustedes defensores de la Región de Murcia, si de verdad quieren defender los intereses murcianos, tengan la gallardía de apoyar esta moción que presentamos conjuntamente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, el único diputado que escondió una iniciativa que pedía la actualización de la población, lo hizo en junio de 2004, cuando acababa de ganar el señor Zapatero las elecciones, fue el señor Saura, fue el Partido Socialista de la Región de Murcia, el único que en esta casa ha escondido una enmienda en ese sentido, y el Partido Popular no se va a esconder y el Partido Popular no va a permitir que usted hable aquí de rendición ni va a permitir que usted hable aquí de claudicación, porque, efectivamente, hemos presentado una enmienda a la totalidad a esta iniciativa oportunista de la izquierda.

La verdad es que podríamos decir que de manera pretenciosa la hemos presentado por responsa-

bilidad, o podríamos decir, bajo otro punto de vista desde luego más real, que lo hacemos de forma absolutamente egoísta. Una enmienda que dice que se modifique el sistema de financiación autonómica que aprobaron los socialistas en 2009, que ciertamente hay que cambiarlo porque ha sido nefasto para esta región, el peor de todos los sistemas de financiación que ha nombrado el señor Navarro, cuando las disponibilidades presupuestarias del Estado sean suficientes para que el nuevo modelo cubra de forma justa las necesidades de la Región de Murcia y siempre que esté respaldado por el consenso político y territorial. Porque eso que el señor Navarro considera imposible ya se hizo, se hizo en el 2001 con el Gobierno del presidente Aznar, se llegó a la unanimidad de todos los partidos, se llegó a la unanimidad de todas las regiones, de todos los partidos que pintan algo en el panorama político español, por supuesto, pero sí a la unanimidad territorial, sí a la unanimidad de todas las regiones. Y eso es lo que pedimos, un sistema que lo haga estable, que lo haga perdurable. Para eso necesita el consenso político y territorial.

¿Qué es lo que estamos pidiendo en definitiva? Que cuando haya dinero para repartir y cuando haya consenso, para que no se cambie a las primeras de cambio como hicieron los socialistas en 2009.

Veámoslo, por tanto, desde el punto de vista del interés exclusivo de los ciudadanos de esta región. Por el lado económico, y aunque es cierto que hemos dejado atrás de manera absoluta la inminencia de la intervención de la troika, que hizo que los socialistas abandonaran el Gobierno de la nación deprisa y corriendo en el 2011, aunque también es cierto que el Partido Popular hemos conseguido más o menos estabilizar los déficits de las administraciones públicas en los dos años y medio del Gobierno de España, y aunque es cierto también que estamos profundizando en la recuperación económica, con un significativo crecimiento económico y con creación también de empleo, como reconoce el propio señor Navarro, efectivamente, estamos bien pero no estamos tan bien como para quitar de en medio el rigor presupuestario.

A nadie se le escapa, por tanto, que no hay dinero para cubrir actualmente las necesidades que se plantearían si se abriera el melón o el sudoku de la financiación autonómica. Sí lo había, señor Navarro, o parece ser que lo había entonces, en el año 2009, en el año 2010, cuando se pedía ese cambio del modelo. ¿Por qué? Hombre, pues ya se encargaron ustedes de repartir aquellos 400 euros del Plan E. Quiero decir, dinero hubo para todo el mundo menos para la Región de Murcia y para su financiación. A nadie se le escapa, como digo, que no hay dinero actualmente para cubrir las necesidades que requeriría esa modificación del sistema de financiación, porque, que yo sepa, gritemos más o gritemos menos desde el Partido Popular, vayamos con dos o tres regiones más, vayamos solos... que yo sepa, a ningún presidente de comunidad autónoma de los que ha hecho referencia el señor Pujante se le ha cambiado el sistema de financiación, por más que hayan planteado sus reivindicaciones en los medios de comunicación o donde lo hayan hecho, a nadie se le ha cambiado el modelo de financiación porque el Gobierno de la nación ha dicho que no se va a cambiar. No hay más tarta, la tarta es la que es, y ahora mismo -yo sí estoy de acuerdo con eso- lo prioritario es una reforma fiscal que baje impuestos para que los ciudadanos tengamos más dinero, bajar impuestos para que los ciudadanos tengamos más dinero en el bolsillo, que es donde mejor puede estar, y no en manos de ninguna administración.

Pero, señor Pujante, más importante que el argumento económico es el argumento político territorial. ¿Ustedes se imaginan, con la que está cayendo, que ese avispero que decía el señor Navarro de forma absolutamente irresponsable... como si el que hubiera dado los palos en el avispero hubiera sido el Partido Popular? Bien, pues ese avispero, como todos sabemos, es el desafío soberanista que desde una región española, como Cataluña, se ha planteado. ¿Se imaginan que el Gobierno de la nación se pusiera ahora a negociar con quince comunidades autónomas de régimen común el sistema de financiación autonómico? Pues me da la impresión de que podría haber una comunidad autónoma que partiera con una ventaja infinita sobre las demás a la hora de esa negociación, máxime cuando cuenta con el apoyo de su secretario general, que ha llegado a decir que

necesita un tratamiento fiscal distinto Cataluña del resto de España.

Bien, por eso hablaba, señorías, desde una posición, desde una postura exclusivamente de lo que más interesa a los ciudadanos de esta región, de lo que más nos interesa a nosotros, como sus representantes políticos. Creo que no es el momento de sentarse a negociar un nuevo sistema de financiación autonómico, y, de verdad, si no lo quieren ver así es porque les mueven intereses electorales a los dos grupos, y ahora exclusivamente al Grupo Socialista porque quieren esconder, ahí sí, esconder debajo de las alas y desviar la atención de su exclusiva responsabilidad en esta situación. Pero la posición del Partido Popular de fondo es la misma desde diciembre de 2009, cuando, según ustedes, que son los mismos -no el señor Pujante, pero sí el Grupo Socialista- que hoy se escandalizan, nos había tocado el gordo de la lotería de Navidad en aquel año. Después de recordar -y no lo voy a hacer- las declaraciones del señor Saura, del señor González Tovar, de la señora García Retegui, todos alabando y aplaudiendo este sistema que hoy todos estamos criticando y que ha sido un verdadero desastre para la Región de Murcia.

Insisto, no les voy a repetir esas expresiones que en esta Asamblea se han dicho en infinidad de ocasiones, porque en infinidad de ocasiones se ha tratado el tema de la financiación. Cada vez que se hablaba de presupuestos, cada vez que se hablaba de medidas de ajuste se ha puesto encima de la mesa el tema de la financiación autonómica, y siempre se ha recordado aquello que decían los socialistas murcianos: “por fin un gobierno socialista nos va a sacar del furgón de cola de la financiación autonómica”. Bueno, pues tanto nos sacó que casi nos echa. Estábamos, según las cuentas del profesor De la Fuente, de este último mes de septiembre, o sea, que están calentitas en la red, en la web de FEDEA, la Región de Murcia en el 2007 estaba en el puesto número 10, con más del 99%, señor Navarro, es decir, a una décima de la media de España, y eso sin actualizar la población, que no quisieron hacer ustedes, desde el año 2004. Insisto, son datos del profesor De la Fuente. Y ya con este nuevo sistema, en 2012 nos encontramos los penúltimos, con un 94%, o sea, a seis puntos. Esa es la situación en la que nos ha dejado el modelo de financiación de los socialistas. Por supuesto, si hubiéramos actualizado la población a partir de 2004 nos hubiéramos ido a más del 100% y luego el mantenimiento del statu quo nos hubiera llevado a que a día de hoy recibiríamos más de 250 millones de euros todos los años por encima de lo que recibimos ahora mismo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Segado, debe terminar.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señor presidente.

Señorías, el Grupo Popular sigue, insisto, considerando que el actual sistema de financiación es el origen principal de nuestras dificultades financieras. Es un modelo injusto, arbitrario e insuficiente, y habrá que abordar cuanto antes su modificación sin incurrir en los mismos errores en que incurrió el Partido Socialista en el 2009, con un modelo que ha sido a la postre enormemente perjudicial para esta región.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Tiene la palabra, señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo, señor Segado, el trabajo que cuesta defender lo indefendible y argumentar contra uno mismo, que es lo que hubiera hecho usted esta mañana aquí.

Vamos a ver, llevan ustedes inculcando al actual sistema de financiación desde que se puso en funcionamiento, desde el año 2009. Llevan acusando al actual sistema de financiación de los males económicos de esta región -no vamos a hacer un debate sobre financiación autonómica, no hemos venido esta mañana a eso-, y cuando hay posibilidad de cambiarlo y de eliminar el perjuicio que ustedes mismos han cifrado en una cantidad sustancial de millones de euros, después de tirarse cuatro años diciendo constantemente que había que cambiarlo, entonces dicen que no, que la cosa no está bien, que las comunidades no se van a poner de acuerdo, que hay problemas en España. Bueno, no voten el unto 1 de nuestra iniciativa, voten el punto 2. Si eso no se puede cambiar porque hay problemas, exijamos contraprestaciones de carácter presupuestario, como ha hecho Extremadura. Lo que pasa es que Extremadura baja el lomo un poquito menos que lo bajan ustedes ante el Gobierno de España, un poquito menos, ustedes bajan el lomo de forma inmisericorde ante el Gobierno de España cuando se trata de exigir algo, en contra de sus propios argumentos, en contra de sus propios planteamientos, y aquí vienen a intentar sacar balones fuera en relación con una cuestión que es lógica. Es decir, el sistema se cambia cuando prescribe, cuando acaba su plazo de vigencia. Ustedes lo querían cambiar desde la noche siguiente, el día siguiente a su puesta en funcionamiento. Y esa matraca que han mantenido durante tantos años ustedes pensaban que les daba votos, porque ¡qué mal nos trataba el Gobierno anterior! El actual, no. Es más, ahora al actual lo habilitan desde aquí para que nos siga tratando mal en materia de financiación autonómica a través del sistema que hay, porque tiene la posibilidad de cambiarlo.

Mire, no me diga usted a mí que los consensos... Los consensos en materia de financiación autonómica no se han dado o se han dado... se han aceptado los sistemas de financiación y son los que han operado, y está claro, cuando hagamos el análisis concreto y específico de este sistema llegaremos a la conclusión de que no ha sido más perjudicial para la Comunidad Autónoma que los sistemas anteriores.

Ya le he hablado de la liquidación, la única liquidación oficialmente planteada, la de 2010. Nada, para nada, el sistema anterior, el que ustedes hicieron, más perjudicial que este, pero, insisto, ese no es el debate. El debate es que estamos con una infrafinanciación que ustedes tienen posibilidad de intentar solventar ahora mismo y ustedes dicen que no, que ahora no toca, ahora se ponen blandos, ahora se ponen “consensuadores”, ahora se ponen amigos: “no, tenemos que ponernos todos de acuerdo, hay que... no hay dinero...”. ¿No hay dinero? ¿Y en 2009 había dinero, y en 2010, y en 2011, cuando ustedes insistían todos los días en que había que cambiar el sistema de financiación porque nos perjudicaba? Ya no perjudica el sistema de financiación. ¿Dónde estaban las cantidades de dinero entonces, en plena crisis económica, que justificaban que ustedes plantearan la modificación del sistema de manera inminente, dónde estaban, dónde estaban? En el Plan E, que sus alcaldes bien que lo utilizaron para muchas cosas algunos de ellos. Las únicas obras que se han hecho en los últimos cinco años, las del Plan E. Pero ese es otro debate también, ese es otro debate, señor Segado.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, un momentito.

Guarden silencio, señorías, para que pueda concluir el señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señor presidente, por su protección.

Vamos a ver, señores del Partido Popular, tenemos la posibilidad de plantear, al menos plantear, al Gobierno de la nación la necesidad de la modificación de ese sistema, y acto seguido, bueno, si no es posible abordarlo, analicemos cómo se solventa el perjuicio económico. Con préstamos, no, con préstamos lo que se solventa es una cuestión puntual y van a parar todos a deuda, que ya sabe usted por dónde vamos, ¡vamos a llegar al cielo con la deuda! Con préstamos no, desde luego. Se solventa con un tratamiento paliativo de la situación histórica de déficit por habitante que tiene la Comunidad Autónoma.

Alguna vez habrá que exigir. La deuda histórica -lo han comentado-, bueno, la deuda histórica... ya no existe deuda histórica, se ha terminado la deuda histórica, ahora los fondos en forma de préstamo es lo que se lleva, y ahora el mantra es otro, ahora hay que entrar en otra argumentación, que es la rebaja de impuestos, en fin, España va bien, etcétera, etcétera.

Miren ustedes, no, nuestra comunidad autónoma está siendo condenada, a través de su actitud de no entrar en la modificación del sistema de financiación autonómica próximo, o en la definición del próximo sistema, se está entrando en una situación de inviabilidad, porque tenemos que acceder exclusivamente a préstamos que generan déficit y van a configurar una deuda inasumible para las próximas generaciones, y eso ustedes no lo quieren solventar, o por lo menos empezar a hablar de ese asunto. Es una evidencia y se salen por la tangente: “cuando haya dinero”. ¿Quién decide cuándo hay dinero para abordar la definición de un sistema de financiación autonómica que contente a todos? ¿El señor Rajoy? Sí, con su capacidad de decisión, con su actividad, la alegría de la huerta para tomar decisiones que es. ¡Venga, hombre!, por favor, “cuando haya dinero”... Cuando ha prescrito el sistema y cuando es necesaria la puesta en funcionamiento del siguiente es el momento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Navarro, le ruego que concluya.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Así que queda clara la posición del Partido Popular. No quieren solventar el problema de déficit de financiación abordando el sistema de financiación próximo, el modelo, y no quieren pedir, en este caso plantear al Gobierno de España, la compensación presupuestaria, con inclusión en los presupuestos de cantidades que puedan suplir o puedan compensar los déficits históricos de financiación en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. ¿Perdón? Estaba pidiendo, señorías, votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación: once votos a favor, veinticuatro en contra y ninguna abstención.

Procede por consecuencia someter a votación la enmienda de totalidad que ha sido debatida. Votos a favor. Voto en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de veinticuatro votos a favor, once en contra y ninguna abstención.

El señor Pujante tiene turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

He votado que sí a la moción porque es lo que siempre he hecho en coherencia, antaño y hoy. He votado en coherencia, no lo que han planteado otros.

No sé cómo se va abordar el problema del déficit de la Región de Murcia desbocado, y que parece ser que va a obligar a nuevos recortes, cuando no se exige un nuevo sistema de financiación autonómica inmediato y una compensación inmediata. La realidad que hoy estamos conociendo del desbocamiento del déficit hace que la alternativa que se ha planteado por parte del Grupo Parlamentario Popular y la razón por la que hemos votado que no es que no va a servir en modo alguno para afrontar el serio problema que tiene la Región de Murcia, con esa dulcificación y esa falta de firmeza difícilmente se van a poder resolver los problemas de la Región de Murcia, que se van a agravar aun más, como se pone de manifiesto hoy con el desbocamiento del déficit que hemos conocido.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Sí, señor presidente, hemos votado a favor de la moción que hemos suscrito, junto con Izquierda Unida, porque era el camino y lo consideramos el camino idóneo para empezar a solventar los problemas en materia de financiación que tiene nuestra comunidad autónoma. Exigir, una vez prescrito el actual sistema, al Gobierno de España que inicie la negociación para la puesta en funcionamiento del siguiente ha sido la razón fundamental, y exigir al mismo tiempo que si eso se dilataba se pudiera compensar presupuestariamente los déficits de financiación de nuestra propia comunidad.

Y hemos votado que no a la enmienda de totalidad o moción alternativa del Grupo Popular simplemente porque es una moción que lo que intenta es dulcificar, allanar y facilitar el camino a una decisión del Gobierno, del Gobierno de España, en contra de los intereses de la Región de Murcia. Es una moción “palanganera”, que lo único que intenta es lavar de alguna forma las maldades que plantea el propio Gobierno de España en relación con la Región de Murcia y la necesaria financiación para su funcionamiento.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Pues al margen de las eruditas palabras a la que nos tiene acostumbrados el señor Navarro, señorías, hemos votado que sí “palanganeramente”... seguramente hemos votado que sí porque el único que ve alguna posibilidad de que se cambie en la actualidad el sistema de financiación autonómica debe ser el señor Navarro.

Hemos votado que sí a esta enmienda de totalidad porque el sistema de financiación autonómica no está prescrito, por más que se empeñe el señor Navarro en decirlo y por más que yo me empeñe en decirle que no tiene razón. Hay que revisarlo pero no está prescrito.

Hemos votado que sí porque nuestra comunidad autónoma, efectivamente, está siendo condena-

da a un sistema de financiación autonómica injusto, profundamente injusto, que aprobaron los socialistas.

Y hemos votado que sí porque queremos que se cambie, pero queremos que se cambie el sistema de financiación porque el objetivo de cambiarlo es que recibamos más dinero, la Comunidad Autónoma, y si no hay más dinero a repartir no tiene sentido que se modifique el sistema.

Y por último, señorías, hemos votado que sí porque el Gobierno de España sabe perfectamente el extraordinario perjuicio que el sistema de financiación que aprobaron los socialistas en el año 2009 ha causado a la Región de Murcia, y lo sabe perfectamente, porque tanto el presidente Valcárcel, el primero al que recibió el señor Rajoy en La Moncloa, el primero, por tanto, que se lo dijo, como el presidente Garre, que también en su misma toma de posesión se lo expresó así al ministro Montoro, luego tienen perfectamente conocimiento de que el sistema hay que cambiarlo, señor Navarro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Segado.

Siguiente punto del orden del día: [moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de desarrollo, impulso y mejora de un paseo ribereño paralelo al río Segura a su paso por Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva del Río Segura y Archena](#), que formulará el señor Cano, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Quiero que mis primeras palabras esta mañana sean para saludar y dar la bienvenida al señor consejero, a la directora general de Bienes Culturales, María Comas, y cómo no y por supuesto, que han venido a acompañarnos en el debate de esta moción, a los alcaldes y concejales, al alcalde de Cieza, a la alcaldesa de Archena y al alcalde y concejal del municipio de Ceutí. Y también, y cómo no, al diputado nacional, Teodoro García, ciezano de pro, y que tiene mucha culpa de que esta mañana estemos aquí hablando del paseo ribereño. Sed bienvenidos, esta es vuestra casa y la de todos los murcianos. Quiero también agradeceros vuestra presencia aquí esta mañana, pues es señal inequívoca de vuestro apoyo a este ilusionante proyecto.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta a esta Cámara una iniciativa que me honra tener la oportunidad de defender, porque significa proponer, impulsar y apoyar acciones que favorecen el dinamismo económico, turístico y medioambiental, y, por qué no, la creación de empleo en nuestra región en general, y particularmente en una comarca en la que tuve el privilegio de nacer y que tengo la gran suerte de vivir.

Señoras y señores diputados, el río Segura nace en la sierra del Segura, provincia de Jaén, y cruza la Región de Murcia hasta llegar a la costa de Alicante, donde desemboca. Tras su nacimiento, río abajo, el Segura recibe a su principal afluente, el río Mundo. Es a partir de este lugar donde el valle comienza a ensancharse formando la vega del Segura, una llanura estrecha y muy fértil, donde las aguas discurren lentas desde la vega alta hasta su desembocadura.

Parte de la riqueza paisajística y natural del interior de la Región de Murcia siempre ha estado muy unida al río Segura y a su vega. Junto con la belleza natural de la reserva de sotos y bosque de la ribera de Cañaverosa, existen verdaderas joyas, como el cañón de Almadenes, entre los municipios de Calasparra y Cieza, que se entremezclan con zonas de bosque de ribera, presente en la mayor parte del recorrido del río.

Entre el cañón de Almadenes y el azud de Ojós el río discurre por la vega alta, configurando un importantísimo atractivo natural y paisajístico para los amantes de la naturaleza, del senderismo e

incluso de los descensos turísticos.

La vega del Segura, desde Cieza hasta el Valle de Ricote, constituye, junto con el cañón de Almadenes la zona de mayor belleza de riqueza natural existente de cuantas pudiera haber en el curso del río.

Aunque la mejor forma de recorrer este río y poder detenerse en los innumerables rincones es la barca neumática. Cada vez son más las personas que se apuntan al senderismo y también al cicloturismo, atraídos por la belleza natural de los caminos y sendas que discurren junto al río.

Aunque este pudiera considerarse un río poco caudaloso la ribera alberga una gran variedad de especies, desde los álamos hasta los chopos, pasando por los cañaverales, las zarzas o las adelfas, siempre presentes en sus orillas. Sin embargo, y lejos de lo que pudiera parecer, este río también es apto para el baño en primavera y verano. Son muchos los ciudadanos que aprovechan los días de sol para sofocar el intenso calor, adentrándose en sus aguas. Todo ello configura un río vivo y repleto de rincones con encanto, que merece la pena frecuentar y que constituye un espacio natural de primer orden que debemos potenciar, conservar y proteger.

Debido al importante peso que la agricultura tiene en la vega del Segura los regadíos tradicionales han tenido un papel destacado en el desarrollo de una agricultura moderna, competitiva, como la de la Región de Murcia. Sin embargo, las acequias que parten del río no son solo una conducción de agua al uso, sino que en su entorno se han creado verdaderos ecosistemas de gran belleza que merece la pena contemplar. Desde el cañón de Almadenes, pasando por lugares como el paraje de la presa de Cieza y el puente Alambre. En Abarán, la singular ruta de las norias, que incluye la monumental Noria Grande, la mayor de Europa. En Blanca las playas fluviales, el parque de las Cuevas y el desfiladero del Solvente. El azud de Ojós. Y en Ulea el yacimiento tardorromano del Salto de la Novia. El río Segura sigue su curso por todos estos municipios y su discurrir es contemplado desde el Golgo, en Villanueva, hasta llegar a Archena, población fértil que abre el Valle de Ricote, y cuya belleza se contempla con la calidad de sus baños termales y el santuario de la Virgen de la Salud.

A lo largo de todo este recorrido es posible encontrar rincones con encanto de alto valor paisajístico y ambiental, llenos de historia y de incomparable belleza a lo largo y ancho de la vega del Segura, envueltos en un hechizo común: el lirismo de su paisaje y la vida serena.

El horizonte, que aún huele y sabe a árabe, se muestra repleto de huertos de limoneros y frutales, bañados por el río Segura, hilo de vida que ha ido tejiendo el discurrir de nuestros pueblos y nos transporta a un mundo idílico. Una vega fértil anclada en su herencia árabe, de la que da muestra, además de sus sistemas de regadío, sus numerosos vestigios.

El turismo innovador y alternativo que se realiza en la vega del Segura y en el Valle de Ricote es referente dentro del desarrollo del mapa turístico no solo de la Región de Murcia sino de toda la geografía nacional. Además, constituye una alternativa sólida a los destinos turísticos convencionales, con una oferta de ocio muy distinta y original, que incluye numerosas posibilidades, cultura, deporte, ocio, disfrute, descanso, relax, gastronomía y tradición en un entorno sin igual.

El objetivo de este proyecto es hacer de estos lugares, íntimamente unidos y vertebrados a través del discurrir de las aguas del río, uno de los mayores tesoros medioambientales y turísticos de España.

Señorías, una primera fase del proyecto comprenderá actuaciones en los municipios de Ulea, Ojós, Blanca y Cieza. En la localidad de Ulea se llevará a cabo la recuperación del Soto del Gurugú. Ahí se ejecutará una playa fluvial y un embarcadero, donde podrán practicarse diversos deportes. A su vez, se construirá una pasarela que unirá el paseo ribereño con la carretera que da acceso al balneario de Archena, junto a la finca del marqués de Perinat.

Las actuaciones previstas en Ojós se localizan entre el puente colgante de este municipio y el paraje del Salto de la Novia. Para ello se acondicionarán sendas y caminos paralelos al río en los dos márgenes y se construirá una pasarela peatonal de madera sobre el río, en la parte inicial del Salto de la Novia, con la finalidad de dar continuidad a la propuesta y unir los dos márgenes en un recorrido

peatonal.

En Blanca se construirá un acceso peatonal que conectará el casco urbano de Blanca con el barrio del Alto del Palomo, donde además nació y me crié, mediante dos pasarelas peatonales de madera.

En la zona de acceso peatonal entre ambas pasarelas se ejecutará una pequeña zona de recreo naturalizada, con sendas pavimentadas y un mirador al río Segura, creando una nueva área de esparcimiento con gran valor paisajístico.

También se llevará a cabo la ejecución de un observatorio de aves elevado dentro del parque de las Cuevas, que permitirá tanto la visión del carrizal como del bosque de ribera.

Por otro lado, el proyecto del municipio de Cieza consistirá en señalizar la ruta peatonal del corredor verde del río, adecuando los caminos en la ribera en ambos márgenes, unos 7 kilómetros, para potenciar y dar a conocer a la población el conjunto de elementos de interés natural que forma el río. Mejorará las condiciones de seguridad de los peatones, con limitación y separación del tráfico rodado y peatonal en la carretera de la presa. Se ampliará el camino de la mota y volado de la senda peatonal sobre el río. Se construirán dos pasarelas peatonales de madera. Se restaurarán y se adecuarán cinco playas fluviales naturales existentes. Se construirán dos miradores sobre el río en dos meandros de alto interés paisajístico. Cuatro parques naturalizados para integrar las rutas del entorno urbano y facilitar el acceso peatonal de la población al corredor verde. Sendero peatonal para acceso al corredor verde desde la cuesta del río. Construcción de una pequeña aula de la naturaleza para interpretación del entorno y continuación del paseo ribereño hasta el puente del Argaz.

Una segunda fase comprenderá actuaciones en los municipios de Abarán, Ojós (2), Villanueva y Archena, cuyos proyectos han sido redactados y se encuentran en fase de aprobación. Del proyecto de Abarán podemos destacar la ejecución de una playa fluvial en el paraje del Jarral y el acondicionamiento de caminos de acceso a la “ruta de las norias”.

Con objeto de disponer de conexión completa y continuidad del paseo fluvial entre el puente de Ulea y el camino del balneario de Archena, en Villanueva del Río Segura se acondicionará el paso desde La Morra, en la franja de servidumbre del río Segura, de manera paralela al mismo hasta poder acometer el camino ya existente de acceso al centro termal, de manera que exista una completa continuidad en el itinerario fluvial.

En el municipio de Archena se llevarán a cabo actuaciones consistentes en la rehabilitación del paseo ribereño hasta el balneario, la construcción de zonas deportivas y de ocio y de dos pasarelas, que comunicarán ambos márgenes del río a su paso por esta villa termal, creando una nueva área de esparcimiento con gran valor paisajístico.

Todos los proyectos tendrán una actuación con un común denominador, la eliminación selectiva de las especies alóctonas, cañas y carrizos de la ribera del cauce, eliminando en las distintas actuaciones las especies de cañaveral invasoras y llevando a cabo una revegetación con especies arbóreas y arbustivas características de ribera autóctonas, con el fin de recuperar el bosque de galería original.

Este, señorías, no es un proyecto cerrado, queremos interconectar a cuantos municipios sea posible a través de nuestro río Segura, y hay en marcha una tercera fase, que albergaría los municipios de Cieza (2), Blanca (2) y al municipio de Ceutí, cuyo alcalde y corporación municipal han mostrado la total disposición de su Ayuntamiento a sumarse a este ilusionante proyecto y cuyos trazados en estos momentos están en estudio.

Señorías, somos conscientes de la actual y creciente demanda que en materia de uso público se está produciendo en este tramo del río Segura. Esto hace que seamos enormemente respetuosos con los valores naturales de esta zona ante cualquiera de estos proyectos. Para ello se instalará una adecuada señalización que sirva para fomentar el conocimiento de los valores del río y su ribera en cuanto a su riqueza biológica, física y ecológica, informando asimismo sobre las medidas básicas de respeto de dicho medio natural, compaginando el uso lúdico recreativo con el resto de usos y aprovechamientos que de manera legítima se están desarrollando en la ribera del río.

Del mismo modo, en relación con el plan de recuperación de la nutria, se mantendrán las medidas tanto en el diseño como en la ejecución de la obra que compatibilicen las mismas con la conservación de la especie, como también medidas complementarias en relación al estado de conservación de las aves acuáticas protegidas que nidifican en las orillas de esta zona. Para ello y con carácter previo a la ejecución del proyecto se solicitará un informe a la Dirección General de Medio Ambiente para analizar su impacto sobre la fauna, la flora y el ecosistema acuático.

Señoras y señores diputados, señor presidente, acabo ya. Este proyecto pretende poner en marcha eficaces medidas para la dinamización y el fomento de la vega del Segura, con un sinfín de posibilidades que sería casi imposible nombrar una a una esta mañana. Nuestra pretensión es hacer de este proyecto una gran oportunidad de futuro, y estoy convencido de que con astucia, imaginación, creatividad, trabajo y el compromiso de las administraciones (local, autonómica y central), este gran e ilusionante proyecto obtendrá los resultados esperados.

Hoy nos marcamos unos objetivos, que estoy seguro vamos a conseguir, porque sabemos cómo tenemos que hacer las cosas y es necesario comprender que todos tenemos una enorme responsabilidad. Hay que crear optimismo, hay que generar confianza, y dentro de las disputas y las discrepancias políticas de cómo hay que hacer las cosas hay unos mínimos esenciales en los que tenemos que ser respetuosos, honestos y responsables.

Quiero, señor presidente, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por último, solicitar el respaldo del Pleno de esta Asamblea a esta moción.

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. NAVARRETE MONTOYA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Cano.

Turno general de intervenciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Navarro Jiménez.

SR. NAVARRO JIMÉNEZ:

Señor presidente, señorías.

Mis primeras palabras para saludar a los alcaldes y representantes de los ayuntamientos ribereños y al señor consejero de Educación.

El río Segura, nuestro río, el Thader (palmera) de los romanos, o el War-Alabiat (río blanco) de los árabes, ya descrito por sus geógrafos como Almacari, que nos habla de cómo se siembra en los márgenes del río, o Sanserín, que describe su curso fluvial.

Ese río ha sido siempre a lo largo de los siglos fuente de riqueza para la Región de Murcia, cuyo desarrollo y expansión de forma permanente siempre han estado ligados al agua, aunque esa misma agua ha sido en diversas ocasiones causante de grandes pérdidas y catástrofes, sobre todo antes de la regulación de la cuenca.

Así pues, el río Segura, con una longitud de 325 kilómetros y una cuenca de 18.815 kilómetros cuadrados, de los que 11.104 corresponden a Murcia, ha estado históricamente ligado al crecimiento de esta región, y creemos que hoy puede ser más aprovechable para incrementar el progreso de nuestra comunidad.

Desde los entornos agrestes y de naturaleza salvaje del límite entre Castilla-La Mancha y Murcia, pasando por la vegetación exuberante y el ámbito mágico del bosque galería de Cañaverosa, y el cañón de Almadenes, para recuperar la tranquilidad y el sosiego poco antes del Valle de Ricote, en la vega media, hasta el paisaje fecundo de la huerta de Murcia y su despedida por Beniel, el Segura aúna tal cantidad de hábitats y entornos que asegura sin ningún tipo de duda su atractivo y potencial como recurso fundamental para el turismo de nuestra región. Una vía fluvial que ha

vertebrado territorios y comarcas, que además es fuente de riqueza y de desarrollo económico en los sectores tradicionales de la agricultura y la energía hidráulica, pero que en los últimos años también se han desarrollado los servicios turísticos relacionados con el medio ambiente, la aventura y el deporte, sectores que con este proyecto podrán aumentar de una forma exponencial.

Por eso y por otras cosas vamos a apoyar esta moción, porque creemos en el potencial turístico y medioambiental del río Segura, porque pensamos que este tipo de actuaciones son generadoras de mejoras y riqueza. Pero también estimamos que esta actuación propuesta se queda corta, el río precisa de mucho más: un plan integral de regeneración, de recuperación y de puesta en valor desde el pantano del Cenajo hasta su desembocadura. Este plan debe estar plenamente contemplado en el plan hidrológico de cuenca, y en esta planificación se deben establecer los objetivos para alcanzar todo lo indicado en la directiva marco del agua y en la directiva europea Hábitat. Un plan que en diferentes etapas llegue longitudinalmente de un extremo a otro de la Región y no solo en este tramo, y así ese será el proyecto de todos los murcianos, de todos los territorios, que vertebrase esa arteria fluvial desde las altas zonas de la comarca del Noroeste hasta la huerta de Murcia, pasando por las vegas alta y media, un proyecto que sea de todos y con amplia participación y opinión de los diversos sectores sociales, dada la especial sensibilidad que deben tener estas actuaciones. Un proyecto que, por supuesto, dada su envergadura, deberá plantearse en etapas, pero que debe encauzarse hacia el desarrollo económico y social, sin descuidar un ápice la protección necesaria y rigurosa de lo que es preciso e imprescindible cuidar y proteger de manera especial.

El río Segura, señorías, es uno de los mayores patrimonios naturales de la Región de Murcia. Es de destacar que el área del proyecto es muy rica en biodiversidad. Este proyecto está localizado casi en su totalidad en un área de la Red Natura 2000, con hábitats de interés comunitario raros, 92AO y 92AD, y protegidos, 72.20, por lo que uno de los objetivos prioritarios debe ser el fortalecimiento de la biodiversidad asociada al hábitat y el control de las especies exóticas invasoras tanto de flora como de fauna.

No debemos quedarnos en un tramo de río, hagamos de verdad un proyecto regenerador y suficiente para incrementar, por supuesto de manera controlada, todas las posibilidades que este cauce tiene, porque se pueden hacer muchas más actuaciones e interrelacionar estas actuaciones del Segura con los diferentes afluentes del mismo (Benámor, Argos, Quípar, Mula, Guadalentín...).

Y dadas las características de este río, dada su diversidad paisajística, su pluralidad de hábitats y entornos, su diferencia orográfica y sus particularidades territoriales, debe ser este un proyecto pormenorizado, analizado al detalle, sumamente cuidadoso con la fauna y la flora autóctona de la zona, profundamente respetuoso con el medio ambiente, fuertemente escrupuloso con las áreas sensibles, los espacios protegidos y la fauna con características especiales.

En ese proyecto integrador e integral también estaremos nosotros, ayudando, aportando ideas y colaborando, porque, como ya hemos indicado, creemos firmemente en las posibilidades que el río Segura aún tiene para nuestra región, porque consideramos que un proyecto hecho desde el estudio minucioso, el respeto y la participación, puede suponer la creación de un extraordinario polo de desarrollo y crecimiento para nuestra Comunidad.

Así pues, nuestra estrategia principal debe ser recuperar y conservar las especies autóctonas, la ripisilva, porque las especies prioritarias de fauna encuentran su nicho en estos hábitats. Igualmente, la ripisilva actúa como control y es la forma más sencilla y natural de acabar con la caña y otras especies invasivas.

Entre los principales objetivos de este proyecto deben estar: crear una infraestructura verde de espacios riparios a lo largo del río; recuperar y proteger los hábitats de interés comunitario prioritarios y los de interés comunitario ligados al río; potenciación y conservación de la fauna prioritaria y protección especial europea; eliminación de especies vegetales exóticas e invasoras; retirada de la ictofauna y aves exóticas, y, por último, la delimitación exhaustiva del dominio público hidráulico invadido en muchos tramos del río a lo largo de toda su longitud.

Este es un proyecto que puede coincidir plenamente con los objetivos primordiales de los fondos Feder, de contribuir al fortalecimiento de la cohesión económica social y a la conservación y mejora de la biodiversidad, con lo que encajaría perfectamente en los programas Life de fondos Feder, programa 2014-2020.

Y, por último, para que este proyecto sea un éxito tiene que ser fruto de una amplia participación y de la implicación y complicidad de los distintos agentes, colectivos sociales y ambientales, ONG, asociaciones de voluntarios, conservacionistas, naturistas, propietarios y agricultores de la vega, cooperativistas, centros de investigación y universidades, ayuntamientos, empresas de turismo, clubes deportivos, federaciones de pesca, etcétera. Si implicamos a todos estos colectivos este proyecto será un éxito. No cometamos el error de que lo realice la Administración por sí sola, porque será un fracaso.

Señorías, vamos a votar a favor con estos condicionantes, que creemos que aumentan, que dan mayor valor a este proyecto y que creemos que puede ser beneficioso para todos los pueblos ribereños, en definitiva, para todos los pueblos de la cuenca del Segura.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Navarro.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bien, saludo también al público asistente, a los alcaldes de la zona.

Quisiera comenzar por los condicionantes a los que ha hecho referencia el señor Navarro tras la descripción bucólica que el señor Cano ha realizado del maravilloso entorno del río Segura en toda la zona de Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós, Ulea, Villanueva y Archena.

Los condicionantes son condicionantes que no están expresados en una enmienda, y en consecuencia son condicionantes que podrán tenerse en cuenta o no tenerse en cuenta. Yo no discuto que algunas de las medidas que se hayan podido plantear puedan ser positivas. El problema es el marco en el cual ha de plantearse y desarrollarse la propuesta que aquí se hace.

En el año 92 se aprobó una ley, la Ley 4/92, que plantea toda una serie, que plantea toda una serie de herramientas para la planificación y el desarrollo de todo tipo de iniciativas en los espacios naturales con distinto grado de protección y en sus aledaños. Han pasado 22 años y sin embargo esos planes, esas herramientas, no se han materializado. Es, a nuestro juicio, en el contexto de los planes de ordenación de los recursos naturales y en el contexto de los planes de uso y gestión de los espacios, así como de otras herramientas contenidas en los propios LIC y ZEPA cómo hay que plantearse la iniciativa que ahora se plantea, no de manera aislada. Ese es el problema, que se plantea como algo aislado, algo que además ha de desarrollarse o plantearse por parte del Gobierno de la nación, sin tener en cuenta esas figuras de planeamiento y de gestión de los espacios naturales. Por ese motivo vamos a votar que no.

Es decir, si lo que se plantea es el desarrollo de los planes de ordenación de los recursos naturales y de todas las herramientas que hay y que no se han desarrollado en 22 años, ¿en 22 años no se han desarrollado!, es en ese marco y en ese contexto en donde se debe de plantear qué es y qué no es lo que se puede hacer en el entorno. Ese es el marco adecuado, si no, para qué tenemos una ley como la del año 92, por qué tenemos, en definitiva, la herramienta posible de desarrollo y sin embargo esta no se ha desarrollado y no se ha materializado. No se pueden plantear actuaciones de esta naturaleza de manera aislada sin tener en cuenta la legislación vigente en la propia Región de Murcia, sin tener en cuenta el desarrollo de la misma. Todos los condicionantes que plantea y que ha planteado el

señor Navarro se resolverían, todas esas dudas, esas precauciones, esa necesidad de participación, etcétera, etcétera, todo eso lleva implícita una planificación, si no se queda como una mera sugerencia que se podrá o no materializar, que se podrá o no desarrollar.

En consecuencia, nosotros vamos a votar en contra de la iniciativa precisamente por la forma en la que se plantea y, además, porque no cuenta con el consenso necesario. Nosotros hemos consultado, como siempre hacemos con este tipo de iniciativas, con grupos ecologistas y desde luego no están de acuerdo. Estarían de acuerdo en que se hiciera dentro del marco de los planes de uso y gestión del suelo, dentro del marco del desarrollo de los planes de ordenación de los recursos naturales, dentro del marco de las herramientas de desarrollo que prevé la actual legislación. En ese marco, y solo en ese marco, nosotros sí que estaríamos de acuerdo con plantear esta iniciativa, pero al margen de ese marco, evidentemente, iniciativas de esta naturaleza, aisladas, no nos parecen adecuadas, aun reconociendo que puede haber iniciativas que son positivas pero que si no se desarrollan en el marco de las herramientas que ya hay previstas, puede también haber iniciativas que no sean sin embargo positivas.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Cano, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer la exposición del señor Navarro y su apoyo y el de su grupo a esta iniciativa.

Siguiendo con el señor Navarro, le diré que, efectivamente, como usted dice, lo he dicho en mi intervención, esto es un proyecto abierto, un proyecto que nació en primer lugar con los proyectos de cuatro municipios, Ulea, Ojós, Blanca y Cieza, y al que se han sumado los demás municipios del Valle de Ricote y ahora también el municipio de Ceutí, y lo dejamos abierto a cualquier municipio que esté bañado por el río y quiera sumarse a este proyecto, porque el objetivo de este proyecto, respetuoso cien por cien con el medio ambiente, es precisamente eso, interconectar todos los municipios de la Región que estén bañados por el río Segura. Y ya le digo yo que este proyecto será un éxito.

En cuanto al señor Pujante decirle que, mire usted, daremos buena cuenta en los distintos municipios de su voto negativo a esta iniciativa. También daremos buena cuenta y les diremos que ustedes, Izquierda Unida-Verdes, y demás, como alternativa, han presentado en toda la legislatura cero, nada, nada, esa es la alternativa que ustedes presentan. Y lo que estamos haciendo precisamente es trabajar las tres administraciones de la mano.

Mire usted, se ha estudiado el trabajo, se sigue estudiando el proyecto y estamos trabajando en ello. Hoy la Región de Murcia tiene mayor número de productos turísticos de calidad, y esos son fruto del trabajo de muchos ayuntamientos, y además con el apoyo del Gobierno regional.

Pero, mire usted, vamos a seguir sumando, y para eso hoy venimos aquí a pedir la implicación en este ilusionante proyecto turístico medioambiental, deportivo, de salud, etcétera. Pedimos la colaboración y la participación, y ya están trabajando de manera coordinada las tres administraciones, autonómica, local y central. Todos tenemos que caminar juntos, señor Pujante, remando en la misma dirección. Ese es el camino, no hay otro, señor Pujante, está usted en el camino equivocado.

Mire, cuando uno viene aquí a esta tribuna no vale achantarse a la hora de apoyar un proyecto como este, no hay que desviar la atención ni abrir otros debates absurdos, hay que venir con valentía

y sin ambigüedad. No se trata de izquierdas ni de derechas, señor Pujante, se trata de hacer más y mejor región. Esto es lo que los ciudadanos nos demandan a nosotros, a sus representantes, y para eso nos han puesto aquí, para que velemos por sus intereses.

Señorías, esta Asamblea, entre otras cosas, tiene el deber de impulsar la acción de gobierno. Eso está recogido en nuestro Estatuto de Autonomía y en el Reglamento de la Cámara, y se tiene que trabajar en positivo. Cuando se trata de impulsar la acción de gobierno, en algo que es bueno para la Región, que genera oportunidades y empleos, señor Pujante, no valen los peros, en este proyecto no caben, solo vale remar en una misma dirección. Está usted equivocado, me ha dicho que he hecho un planteamiento bucólico. No sé si me lo ha dicho en plan despectivo, en plan... no sé en qué plan me lo ha dicho, pero le digo que sí, he hablado con el corazón, he hablado de mi tierra.

Y mire lo que le digo, le invito a que recapacite, a que se sume y a que trabaje en este proyecto, que sin duda va a repercutir de forma muy positiva en toda la Región de Murcia. Entre todos podemos hacer que esto que hoy es negro sobre blanco mañana sean acciones y realidades.

Decía un legendario filósofo chino, Lao-Tsé, que un viaje de mil millas comienza con el primer paso. Pues, señorías, eso precisamente es lo que hemos hecho hoy, dar el primer paso de un nuevo e ilusionante proyecto que puede ser, mejorando lo presente, y permítaseme la expresión, la joya de la Región de Murcia.

A todos, muchísimas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Cano.

Señorías, concluido el debate, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. El resultado de la votación ha sido de 34 votos a favor, 1 en contra, ninguna abstención.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [moción sobre impulso del plan regional de educación en patrimonio cultural de la Región](#), que formulará la señora Marín Torres, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MARÍN TORRES:

Buenos días, señor presidente, señorías.

En primer lugar, queremos dar la bienvenida al consejero de Educación, Cultura y Universidades, nuestro querido compañero Pedro Antonio Sánchez. También le damos la bienvenida al público que nos acompaña, a la directora general de Bellas Artes y Bienes Culturales, María Comas; a Onofre Molinos Sánchez, gerente de la Fundación Integra; así como a Alfonso García, jefe de Proyectos de la Fundación; a Miguel San Nicolás, jefe del Servicio de Patrimonio de la Consejería de Educación y Cultura; a Javier Hidalgo, jefe del Servicio de Innovación y Formación del Profesorado, y a don Ramón Doménech.

Buenos días, señorías.

Hoy les vamos a presentar una moción para la que desde nuestro grupo parlamentario esperamos la máxima adhesión y la respuesta positiva de todos los grupos, primero por la importancia del plan que queremos impulsar y su repercusión innegable para la Región de Murcia, y en segundo lugar por el entusiasmo que las personas que están trabajando en este proyecto, todas ellas aquí presentes y que nos han pedido que nos sumemos todos desde esta Asamblea Regional de forma conjunta e incondicional a este interesante proyecto.

¿Qué es lo que les pedimos esta mañana? Pues desde el Grupo Parlamentario Popular, y espero que también desde el resto de los grupos, pedimos que el Gobierno regional impulse el plan de educación en patrimonio cultural de la Región de Murcia, debido a la importancia que este plan

puede tener a corto, medio y largo plazo para que los ciudadanos puedan conocer mejor y valorar las numerosas evidencias culturales que atesora la Región de Murcia y que contribuyan a acrecentar la conciencia y la mejor protección y difusión de nuestro patrimonio cultural.

¿Pero cómo surgió este proyecto? Este proyecto comenzó a gestarse hace un año y medio, cuando la Fundación Integra, cuya misión, como bien sabemos, es la integración de recursos y nuevas tecnologías para la modernización de la Región de Murcia, promovió una reunión a la que asistieron representantes de diferentes consejería, entidades, asociaciones..., que se propusieron elaborar acciones de forma conjunta y coordinada para fomentar el conocimiento del patrimonio cultural de la Región. En estas reuniones se puso de manifiesto la necesidad de incrementar los mecanismos de colaboración de todas las entidades que estuviesen relacionadas con el patrimonio, de explorar nuevas fórmulas para llegar de forma más efectiva a la sociedad, a través de acciones educativas y divulgativas, y, en tercer lugar, la dedicación conjunta, óptima y sostenible de recursos destinados a estas acciones. Desde entonces un equipo de personas que en aquel momento formaban parte de tres consejerías diferentes de la Comunidad, la Consejería de Educación y Empleo, la Consejería de Cultura y Turismo y la Consejería de Hacienda, que, por cierto, aquí está el que fuera consejero de Hacienda, nuestro compañero Juan Bernal, que era consejero entonces, todos ellos se propusieron elaborar un documento de trabajo, un plan de educación patrimonio y creatividad digital. El desarrollo de esa herramienta de trabajo, es una herramienta ahora mismo, fue muy celebrado por todas las comunidades autónomas que participan en el Plan Nacional de Educación y Patrimonio, el plan nacional que impulsa el Instituto de Patrimonio Cultural de España, del Ministerio de Cultura, de tal suerte que en la comisión de seguimiento celebrada en Madrid en junio de 2013 todos decidieron que Murcia ostentara la vicecoordinación del plan nacional, y es que las comunidades autónomas alabaron especialmente no solo el carácter innovador y excelente de este proyecto, sino también el que varias consejerías se hubieran coordinado para alcanzar el fin destinado al incremento de la educación en el patrimonio, algo que solo había ocurrido en Murcia.

Vistos estos antecedentes es conveniente ahora pasar a hablar de los objetivos del proyecto, del modelo y líneas de actuación que se proponen.

Señorías, la educación es una condición imprescindible para poder valorar, amar, respetar y, por ende, proteger para las generaciones venideras el patrimonio cultural material e inmaterial, que es una de las señas de identidad más importantes de los pueblos. Si educamos a la ciudadanía sobre su valor, sobre la necesidad de su protección y conservación preventiva, es más fácil que ese legado pueda transmitirse hacia el futuro en las mejores condiciones.

Tal y como señala el Plan Nacional Educación y Patrimonio, dice: “Educación y patrimonio constituyen un binomio emergente en el sector de las políticas culturales, porque solo partiendo de la apropiación por parte de la ciudadanía de los valores culturales inherentes a los bienes patrimoniales puede vislumbrarse un horizonte de sostenibilidad en la gestión de los mismos. Por eso, porque solo se protege y se conserva lo que se conoce y se valora, es por lo que las administraciones públicas e instituciones garantes de la salvaguarda del patrimonio cultural llevan a cabo nutridos programas y actividades destinados a la formación de los ciudadanos en la importancia de la investigación, protección y conservación de los bienes culturales.

En el mundo actual la cultura tiene el poder de transformar las sociedades, de hacerlas más abiertas, integradoras, plurales... La UNESCO cree que ningún desarrollo puede ser sostenible sin cultura. Ya la convención de 1972 sobre patrimonio mundial, en sus artículos 27 y 28, se señalaba que los estados debían estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural, a través de programas de educación y formación. También el Programa de Educación del Patrimonio Mundial del 94 ponía de manifiesto la necesidad de inculcar a los jóvenes patrimoniales y de involucrarlos de forma activa en su conservación.

También la cultura es protagonista de la construcción de la Unión Europea, está presente en el Tratado de Lisboa y en la Estrategia 2020, y en el caso de nuestra región cabe destacar nuestro

propio Estatuto de Autonomía, en su artículo 8, en el que se establece cómo la Comunidad Autónoma “protegerá y fomentará las peculiaridades culturales, así como el acervo de costumbres y tradiciones populares de la misma, respetando las variantes locales y comarcales”, que también recoge nuestra Ley de Patrimonio de 2007.

Pues bien, señorías, tras trazar este marco legislativo e institucional que ampara este binomio de educación y patrimonio, es necesario establecer el marco educativo. Como bien sabemos, existen diversos espacios de aprendizaje, no solo el tradicional en el centro educativo sino fuera de él, en los que los alumnos pero también los ciudadanos pueden desarrollar una conciencia patrimonial. Estos espacios coinciden con los modelos de currículo o aprendizaje formal, informal y no formal.

Y, por otro lado, también vemos cómo cada vez más de forma fehaciente en la sociedad actual son imprescindibles las tecnologías de la información, la comunicación y el conocimiento, las TIC, con sus múltiples perspectivas didácticas y el gran impacto que tienen en la divulgación y educación sobre el patrimonio. Ello puede verse muy bien, perfectamente, en la Región de Murcia. Disponemos de un rico portal, el Regmurcia.com, bajo el auspicio de la Fundación Integra, que es una herramienta fundamental para los ciudadanos, para los docentes, para los alumnos, que tiene una amplitud enorme de contenidos, con 40.000 páginas sobre historia, patrimonio, naturaleza, gastronomía... con más de 800.000 páginas digitalizadas, 182 audiovisuales de producción propia... Un portal con gran número de recursos sobre el patrimonio que tiene una enorme aplicación y un potencial con fines educativos.

Por ello la Fundación Integra vio la necesidad de aglutinar todo ese conocimiento que sobre patrimonio se generaba en la Región y transformarlo en contenidos digitales, y de esa forma también se detectó la necesidad de conectar esos conocimientos patrimoniales que se generaban en el Servicio de Patrimonio Cultural y en el Servicio de Formación del Profesorado, y que todos esos contenidos debían tener una canalización única. Pensemos, por ejemplo, en ese alumno que realiza un trabajo docente sobre patrimonio, en el profesor que ha de elaborar una unidad didáctica, el investigador universitario que está haciendo una tesis doctoral o está preparando un artículo científico, el guía del museo que tiene elaborar un cuaderno didáctico para un taller, la asociación local que organiza una visita guiada, que organiza conferencias, el cronista que publica un artículo en una publicación local, o una empresa también que va a generar contenidos digitales y visuales sobre el patrimonio... Todos ellos van a necesitar información a la vez que van a elaborar nuevo contenido, nuevo conocimiento, y todos ellos se pueden beneficiar si esos esfuerzos se canalizan adecuadamente por una unidad dentro de la Administración regional que esté coordinando todos estos esfuerzos creativos.

Por tanto, ¿cuáles serían los objetivos del plan? Pues fundamentalmente el desarrollo de actuaciones concretas de transferencia de conocimiento, la elaboración de herramientas de coordinación que garanticen la colaboración de docentes y gestores del patrimonio, elaborar nuevas vías y enfoques para establecer una base de trabajo común entre los distintos programas formativos, impulsar la realización conjunta de programas concretos destinados al desarrollo de acciones formativas, el diseño e implementación de líneas estratégicas de acción orientadas a la adquisición de competencias básicas en materia de patrimonio o de cultura, así como la sensibilización respecto de los valores sociales y culturales inherentes a dicho patrimonio. El modelo que se propone en este documento de trabajo -ellos lo han propuesto así- constan de cinco procesos: un proceso de investigación e innovación, formación, observación y evaluación, y el asesoramiento, aunque la columna vertebral es sobre todo la educación y la formación de educadores que impartan esos conceptos de educación patrimonial entre los ciudadanos. Entonces, estamos viendo que es un modelo en el que se verían implicados diferentes perfiles: el investigador, el formador, el educador, el ciudadano, el editor, el emprendedor... en fin, una serie de personas que serían protagonistas en su desarrollo. Entre las acciones previstas en las líneas de educación formal, porque el plan va contemplando todas esas líneas, la línea de educación formal, la no formal y la informal, pues, por ejemplo, en la educación formal se contemplan cursos de formación en educación patrimonial, convocados por la

Consejería de Educación, jornadas de educación patrimonial en nuevas tecnologías, proyectos de innovación e investigación educativa relacionados con el patrimonio, la generación de nuevos recursos educativos digitales en el portal Regmurcia.com, la elaboración de materiales educativos multimedia realizados por los docentes y para los docentes, incluso hasta se prevé un concurso de fotografía digital sobre patrimonio que realicen los alumnos, tan aficionados ahora también a las nuevas tecnologías y a las redes sociales.

¿En el caso de la educación no formal qué se prevé? Cursos de formación para los colectivos que están en relación con el patrimonio: Fuerzas Armadas, gestores del patrimonio eclesiástico, el personal de los museos... Y también se prevé que todas las investigaciones que se realizan en el ámbito universitario (en másteres, en tesis doctorales...) luego puedan revertir los resultados a la sociedad.

Y en el caso de la línea de actuación informal, se prevén acciones también muy interesantes como la creación de un portal de patrimonio de la Región de Murcia, que recopile y ofrezca de forma sencilla y ordenada toda la información relacionada con el patrimonio, también un concurso educativo destinado a los niños que se pueda realizar en la televisión autonómica, acciones de formación destinadas a los medios de comunicación, a las asociaciones locales sensibilizadas con el patrimonio... En suma, y por resumir, señorías, una serie de acciones que van a ser muy positivas para concienciar a toda la ciudadanía de la importancia de nuestro patrimonio cultural. Un plan que tiene muchas posibilidades de futuro, que traza de forma sabia y adecuada la senda por la que deben encaminarse las acciones futuras relativas a la educación y el patrimonio. Un proyecto que apuesta por la coordinación de todos los esfuerzos que se vienen realizando en la Región, sacando el máximo rédito de todo lo que ya se venía realizando por instituciones que actuaban por separado, pero que ahora suman esfuerzos y optimizan los recursos. Una idea, un sueño en el que han trabajado las personas de las diferentes consejerías de la Administración regional que hoy nos acompañan y que hoy nos están pidiendo el apoyo y el reconocimiento de toda la Cámara. A nosotros, señorías, que somos los representantes de los ciudadanos de la Región de Murcia, que son los que a la postre van a ser los destinatarios de este proyecto y en el fondo para los que trabajamos todos los que estamos aquí con vocación y voluntad de servicio público, a ellos, a esos ciudadanos, es a los que va destinado este futuro plan. Con lo cual, espero haberles convencido y que se sumen a esta interesante iniciativa.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervenciones. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Moreno Pérez.

SRA. MORENO PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Que sean mis primeras palabras para dar la bienvenida al señor consejero de Educación, Cultura y Universidades, a los miembros de su Consejería y a todos los que nos acompañan en el debate de esta iniciativa.

Trae el Grupo Parlamentario Popular aquí para su debate, y aun estando de acuerdo en el fondo de la moción, que es la aprobación de un plan regional de educación en patrimonio cultural de la Región de Murcia, tal y como dice la parte resolutive de la moción, tengo que calificar esta iniciativa, lamentablemente, como calificamos las mociones que últimamente trae su grupo para su debate en esta Cámara, que son para ocupar la cuota de mociones semanales sobre algo que ya se está haciendo.

Me ha sorprendido que usted nos ha desgranado aquí esta mañana el plan al que hoy le vamos a dar impulso, por lo que no me ha quedado claro qué es lo que vamos a aprobar aquí esta mañana. Si es el apoyo y el reconocimiento a todas las personas que han trabajado en la elaboración de este plan, tienen el apoyo y el reconocimiento de todos los diputados y diputadas del Grupo Parlamentario Socialista. Pero, claro, si lo que estamos votando es el impulso a un plan regional que usted nos ha desgranado perfectamente aquí esta mañana, no comprendo el traer esta iniciativa esta mañana a esta Cámara si no es simplemente para divulgar el plan que ya se está haciendo, que prácticamente tiene que estar terminado, porque usted lo ha desgranado perfectamente, si no es para eso y para manifestar el apoyo público a todo el equipo de personas que han desarrollado este plan. No comprendo y espero que usted me lo aclare en su segunda intervención, y así irá el sentido de nuestro voto, porque, claro, si es para apoyar este trabajo votaremos a favor sin ningún problema, porque creemos que es necesario que exista este plan regional de educación en patrimonio cultural de la Región de Murcia, porque, como usted bien ha dicho, y son tres frases que vienen recogidas, una de ellas usted la ha citado, las otras las voy a citar yo, porque cuando me he leído detenidamente el Plan Nacional de Patrimonio Cultural hay tres frases que me llamaron mucho la atención, y por las que creo que es necesaria la elaboración de este plan regional. Una la ha citado usted en su intervención: “solo se protege y conserva lo que se conoce y se valora”. Pero las otras dos, que también me llaman mucho la atención y nos llaman mucho la atención, una es “conocer para comprender, comprender para valorar, valorar para cuidar, cuidar para conservar, conservar para transmitir”. Es cierto, y sin ninguna duda, que los que conocemos, queremos y amamos a esta región, cada uno de sus puntos y cada uno de sus municipios, deseamos que nuestro patrimonio cultural sea reconocido, conservado y cuidado no solamente para los que vivimos ahora en ella sino para nuestras generaciones futuras, que quizá sea lo más importante. El mantener nuestro patrimonio cultural tanto material como inmaterial en condiciones óptimas para generaciones futuras es un reto que tenemos las generaciones que ahora estamos y los que tienen la responsabilidad ahora mismo de gobierno.

Se lo vuelvo a repetir, señora Marín, desearíamos votar a favor de esta iniciativa porque la idea es buena, el plan es necesario y somos conscientes de que salvo en Andalucía, que existe un plan educativo no solo de patrimonio cultural sino también de su entorno natural, no existe, creo, en otra comunidad autónoma un plan similar, pero lo que ocurre es que lo que usted nos ha explicado y desgranado aquí esta mañana es el plan ya realizado. No sé lo que queda pendiente de ese plan, porque por lo que yo he oído, y la he atendido con muchísima atención, ha desgranado usted los objetivos, ha desgranado usted las actuaciones incluso que se van a llevar dentro de la formación, dentro del plan educativo tanto de la educación formal como no formal. Por lo tanto, no sé exactamente qué es lo que vamos a votar aquí esta mañana. Si es el reconocimiento al trabajo que han realizado todas estas personas, tiene el apoyo total del Grupo Parlamentario Socialista, pero si es apoyar algo que ya se está realizando, que ya está hecho, no comprendo muy bien para qué se ha traído a esta Cámara, sobre todo porque muchas iniciativas que trae el Grupo Parlamentario Socialista de impulso al Gobierno, de cosas que no se están haciendo o que no está llevando a cabo el Gobierno regional, por un u otro motivo, son rechazadas por su grupo con el argumento siempre de que votan en contra porque ya se está haciendo.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días, señor consejero, y también saludo a parte de su equipo.

Y, bueno, en cierto modo es pertinente que venga usted aquí, porque la demanda se la hace usted, y del aplauso deduzco que acepta en definitiva la necesidad de impulsar que traslada la diputada. Por tanto, la verdad es que sinceramente hay poco más que hablar.

Pero yo sí que quisiera hacer hincapié en lo que realmente se va a votar a continuación, que es la parte resolutive. En la parte resolutive hay dos aspectos significativos, uno, el del impulso al plan regional. Si se plantea el impulso, es porque no está suficientemente impulsado, y por tanto se necesita que la Asamblea Regional dé un empujoncico al plan, porque se ve que no va por buen camino, porque si fuera por buen camino no estaríamos debatiendo aquí. Pero, por otro lado, del aplauso del señor consejero deduzco que aprueba en definitiva ese impulso. Por tanto, si hay una concordancia entre lo que plantea el legislativo o una parte del legislativo y el aplauso de aquiescencia del señor consejero, entiendo que hay una sincronía total y un acuerdo total y por tanto parece un tanto ocioso, a no ser que lo haya usted convencido aquí con su magnífica oratoria y su magnífica intervención y eso haya hecho que el señor consejero, que no estaba suficientemente impulsado, haya decidido “bueno, me ha convencido la señora Marín y la aplaudo, y por tanto, fruto de ese convencimiento, voy yo a impulsar lo que no está suficientemente impulsado”. Porque si no, la moción que estamos aquí debatiendo sería ociosa, no tendría sentido.

La segunda parte, nuevas líneas de acción sobre el patrimonio cultural. Han de entenderse nuevas líneas de acción que son nuevas, por tanto que no están contenidas en el plan, porque, si no, no serían nuevas, serían medidas que están contenidas en el plan. Me gustaría que hiciese un relato sobre esas nuevas medidas de acción que hay contenidas, sobre lo nuevo en definitiva que se propone, sobre esa parte del plan regional que usted ha descrito muy bien que necesita ese especial impulso que resulta que ha convencido al señor consejero y parece ser que va, efectivamente, a ser impulsado.

También una reflexión, creo que sería pertinente incluir en esos ejemplos que hay que enseñar del patrimonio cultural de la Región de Murcia los contraejemplos, es decir, aquello que no se debe hacer: la destrucción del patrimonio cultural de la Región de Murcia, que, desgraciadamente, se ha producido. Hay ejemplos realmente especiales, como la destrucción de la perspectiva del castillo de Lorca, como consecuencia de la ubicación allí de un parador nacional y la destrucción de parte de los yacimientos arqueológicos, de los riquísimos yacimientos arqueológicos que allí había contenidos. Ese, entre otros muchos ejemplos de destrucción del patrimonio cultural que se han producido en la Región de Murcia y que, evidentemente, deben servir también de ejemplo de lo que no se debe bajo ningún concepto hacer.

Pues bien, a la espera de esas aclaraciones, que son creo que absolutamente necesarias, quiero saber qué es lo que voy a votar. Es decir, qué de nuevo, qué impulso, qué nuevo es lo que aquí vamos a aprobar que no esté ya contemplado, que no esté ya haciéndose o que no se vaya a hacer porque esté previsto por parte del Gobierno. Esa es la aclaración que yo creo que es absolutamente necesaria para que yo pueda decidir qué voto.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

Bueno, por si no ha quedado suficientemente aclarado, a ver si les puedo convencer en este segundo turno de intervención.

El proyecto en el que viene trabajando ese equipo interdisciplinar de las diferentes consejerías ahora mismo es un documento de trabajo, es un proyecto. Ahora mismo va por la versión 0.75, todavía no es un plan, por lo tanto no tiene todavía una dotación, no tiene un equipo humano, una unidad, que es lo que yo pedía también en la moción que debería encargarse de encauzar todas estas actuaciones. Entonces, ahora mismo es un documento abierto. Ellos también señalan que es un documento abierto en el que todavía hay mucho por añadir y que todos tenemos incluso que ir ampliándolo, todos los ciudadanos de la Región de Murcia, con lo cual ahora mismo es una herramienta, es una versión de un plan que va a ser definitivo.

Entonces, ¿por qué se necesita ese impulso? Ese impulso de todos los grupos parlamentarios de la Cámara se necesita para que realmente ese plan tenga una consolidación en el futuro a corto plazo. No olvidemos, señoría, como bien ha dicho mi compañero Jesús Cano, que una de las funciones de los diputados es no solo aprobar los presupuestos, es también impulsar, orientar y controlar la acción del Consejo de Gobierno y del presidente. A ver si el impulso de Gobierno va a ser solamente potestad de la oposición.

Por otro lado, en cuanto a la dotación, está claro que tiene que tener en el futuro una dotación presupuestaria y de personal que ahora mismo no tiene porque se han aprovechado sinergias y el trabajo que van realizando funcionarios de diferentes servicios y consejerías de la Administración, pero la voluntad es muy buena, de hecho, baste aquí la presencia de nuestro consejero de Educación y Cultura, de la directora general de Bellas Artes, del gerente de la Fundación Integra... la voluntad que hay para apoyar este proyecto. Ellos han recibido muchos reconocimientos, del Observatorio Nacional del Patrimonio, del Ministerio de Cultura, del resto de las comunidades autónomas, que han visto que este documento de trabajo es un ejemplo para todas ellas y ha sido muy valorado, de hecho ya ha recibido un marchamo, un sello como iniciativa de especial interés, con lo cual todo lo que nos sumemos, todos los apoyos que ellos tengan muchísimo mejor, y qué menos que tener el apoyo de todos los ciudadanos de la Región a los que nosotros como diputados representamos en esta Cámara. O sea, que yo creo que no sería necesario ni explicarlo y que ellos van a necesitar también nuestro apoyo.

La autoría del proyecto es de ellos, eso también lo quería yo decir, no es de la que les habla. Yo he tenido la misión de difundirlo, como portavoz de mi grupo, porque nosotros creemos que es un proyecto muy interesante, y yo deduzco de las palabras de sus intervenciones que ustedes también lo creen, y por tanto creo que es un proyecto que tenemos que apoyar entre todos, porque hay un esfuerzo, se aprovecha sinergias, recursos, es sostenible, es excelente... Tiene muchas bonanzas, incluso antes no lo hemos hablado, también va a ser positivo para el conocimiento del patrimonio regional y va a incrementar el turismo de interior. Ha recibido todo tipo de parabienes. ¿No puede recibir los parabienes de los grupos políticos de la Cámara? Pues yo creo que sí, que los debería recibir.

Y ya solo, para terminar, una cita de Churchill, que decía que un político se convierte en estadista cuando comienza a pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones. Este es un proyecto que piensa en las próximas generaciones. Así que debemos estar a la altura, como nos piden los ciudadanos y aprobar estos proyectos que van a ser tan beneficiosos para los ciudadanos de la Región de Murcia.

Nada más. Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La iniciativa ha sido aprobada por unanimidad.

Señor Pujante, turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Evidentemente, he votado que sí porque en el segundo turno me ha convencido la señora Marín, si no, no hubiese podido votar que sí. Y ya de paso le tomamos la palabra al señor consejero, para que esa unanimidad sirva de impulso efectivo y así de esa manera lo tenemos más cogido para que, efectivamente, materialice ese impulso en defensa del patrimonio cultural, para que se termine ese plan regional, que en principio es un borrador, para que se dote suficientemente de manera presupuestaria... Estaremos atentos a los presupuestos que van a entrar en la Cámara próximamente para que haya una consignación presupuestaria suficiente para que se pueda materializar y para que sea una realidad el plan regional de educación del patrimonio cultural de la Región de Murcia, porque solo así tendrá, efectivamente, credibilidad lo que aquí hemos apoyado. Esperemos que esto sirva de suficiente impulso para que eso, efectivamente, ocurra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Brevemente, señor presidente.

Hemos votado que sí a esta iniciativa porque esperamos que, tal y como ha manifestado la señora Marín, este apoyo, esta unidad y este impulso que vamos a darle a este proyecto esta mañana en esta Cámara sirva para que en el próximo presupuesto de la Comunidad Autónoma -y aprovechando que está aquí el señor consejero y que seguro que está trabajando ya en ellos- aparezca una dotación presupuestaria suficiente para que esta unidad, este apoyo y este impulso se vean materializados en esos presupuestos y, por supuesto, estaremos atentos para que así ocurra.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.

Señora Marín.

SRA. MARÍN TORRES:

El Grupo Parlamentario Popular ha votado a favor porque creemos que el proyecto del plan de educación y patrimonio de la Región de Murcia va a ser un plan muy beneficioso para los ciudadanos de la Región, y que gracias a él vamos a poder conocer mejor el patrimonio de nuestra región, que es la principal seña de identidad, y que tenemos que seguir fomentando medidas para que los ciudadanos lo conozcan, lo aprecien, lo amen, lo valoren y lo protejan en suma.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señorías.

Se suspende la sesión.